



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

APLICACIÓN DE LA NIC 36 EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR  
LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2025:  
CASO SIMULADO

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA:**

Vera González Christel Mirelly

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2026**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “Aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado“, elaborado por la Srta. Christel Vera, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

Ing. Félix Javier Rosales Borbor, Mgtr.

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado “Aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Vera González Christel Mirelly con cédula de identidad número 2450932955 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Validar únicamente en FirmaBC.  
Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTEL MIRELLY**  
**VERA GONZALEZ**

.....

**Vera González Christel Mirelly**

**C.C. No.: 2450932955**

## **Agradecimientos**

Expreso mi más profundo agradecimiento a Dios, por concederme salud, fortaleza y serenidad en los momentos de incertidumbre, así como la esperanza y determinación necesarias para culminar esta importante etapa de mi vida.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por haberme brindado la oportunidad de formarme académica y profesionalmente, y por constituirse en el espacio donde adquirí conocimientos, valores y experiencias que han contribuido significativamente a mi desarrollo integral.

A cada uno de los docentes que formaron parte de mi proceso de formación, por su dedicación, compromiso y vocación de enseñanza. Sus conocimientos y orientaciones han sido fundamentales para la construcción de este trabajo investigativo y para mi crecimiento como profesional.

De manera especial, extiendo mi agradecimiento a mi tutor de tesis, por su guía, paciencia y acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación. Su apoyo y conocimientos fueron esenciales para la culminación de este proyecto.

A mi familia, por su apoyo incondicional, comprensión y constante motivación a lo largo de este camino; por estar presentes en cada desafío, por impulsarme a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles y por creer en mí cuando más lo necesitaba.

*Vera González Christel Mirelly*

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi padre, quien, aunque ya no se encuentra físicamente, permanece presente en cada paso de este camino. Su ejemplo de esfuerzo, integridad y sus valiosas enseñanzas han dejado una huella imborrable, constituyéndose en la base de la persona que soy hoy. Su recuerdo continúa siendo una guía constante y una fuente de inspiración para seguir adelante con firmeza y convicción.

A mi madre, pilar fundamental en mi vida, por su amor incondicional, su comprensión y su apoyo permanente a lo largo de este proceso. Su presencia ha sido un refugio en los momentos de dificultad y una motivación constante para no rendirme, aportando fortaleza y equilibrio en cada etapa recorrida.

A mis hermanos, por su compañía, apoyo y por formar parte esencial de este logro. Cada uno, desde su lugar, ha contribuido de manera significativa en este proceso, brindando ánimo, comprensión y razones para continuar incluso en los momentos más desafiantes.

Este logro no solo representa el esfuerzo personal, sino también el resultado del apoyo, los valores y el amor recibidos a lo largo del tiempo. Cada avance alcanzado lleva consigo la esencia de quienes han sido parte fundamental de este recorrido.

*Vera González Christel Mirelly*

## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**WILSON JAVIER TORO  
ÁLAVA**

Ing. Wilson Toro Álava, PhD.

**DIRECTOR DE LA CARRERA**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**NOEMI JAEL FAJARDO  
BRAVO**

CPA. Noemi Fajardo Bravo, PhD.

**PROFESOR ESPECIALISTA**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**FELIX JAVIER  
ROSALES BORBOR**

Ing. Félix Rosales Borbor, Mgtr.

**PROFESOR TUTOR**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**EMANUEL AUGUSTO  
BOHORQUEZ ARMIJOS**

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, PhD.

**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**ANDRES GREGORIO  
SORIANO SORIANO**

Lcdo. Andrés Soriano Soriano

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Índice General

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| Introducción .....                     | 15 |
| Planteamiento del problema .....       | 16 |
| Formulación del problema.....          | 18 |
| Sistematización del problema.....      | 18 |
| Objetivos .....                        | 18 |
| Objetivo General.....                  | 18 |
| Objetivos Específicos .....            | 18 |
| Justificación.....                     | 19 |
| Mapeo.....                             | 19 |
| Capítulo I. Marco Referencial.....     | 20 |
| Revisión de Literatura .....           | 20 |
| Desarrollo de Teorías y Conceptos..... | 23 |
| NIC 36.....                            | 23 |
| Reconocimiento.....                    | 25 |
| Indicios de deterioro. ....            | 25 |
| Pérdida por deterioro.....             | 25 |
| Reversión del deterioro. ....          | 26 |
| Medición. ....                         | 26 |
| Valor en libros.....                   | 27 |
| Valor Recuperable.....                 | 27 |
| Unidad Generadora de Efectivo.....     | 27 |
| Información a revelar. ....            | 27 |
| Variación en estados financieros. .... | 28 |
| Notas explicativas. ....               | 28 |
| Políticas Contables de deterioro. .... | 28 |
| Fundamentos legales .....              | 28 |

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Ley de Compañías</i> .....                                                                        | 28 |
| <i>Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno</i> .....                                       | 29 |
| <i>Norma Internacional de Contabilidad 36</i> .....                                                  | 30 |
| Capítulo II. Metodología.....                                                                        | 32 |
| Diseño de Investigación .....                                                                        | 32 |
| Métodos de la Investigación.....                                                                     | 32 |
| <i>Método Bibliográfico</i> .....                                                                    | 32 |
| <i>Método Deductivo</i> .....                                                                        | 33 |
| <i>Método Analítico</i> .....                                                                        | 33 |
| Población y Muestra .....                                                                            | 33 |
| Recolección y Procesamiento de Datos.....                                                            | 34 |
| <i>Recolección de Datos</i> .....                                                                    | 34 |
| Entrevista.....                                                                                      | 34 |
| Ficha Documental. ....                                                                               | 35 |
| <i>Procesamiento de Datos</i> .....                                                                  | 35 |
| Entrevista. ....                                                                                     | 35 |
| Ficha Documental. ....                                                                               | 35 |
| Capítulo III. Resultados y Discusión .....                                                           | 36 |
| Planteamiento del caso simulado .....                                                                | 36 |
| <i>Situación Actual</i> .....                                                                        | 37 |
| Análisis de datos.....                                                                               | 43 |
| <i>Escenario 1. Reconocimiento de pérdida por deterioro del mobiliario</i> .....                     | 43 |
| <i>Escenario 2. Reversión del deterioro de los equipos de cómputo</i> .....                          | 47 |
| Caso 1. Antecedente del deterioro reconocido al 31 de diciembre de 2024 ...                          | 48 |
| Caso 2. Reversión del deterioro reconocido previamente.....                                          | 51 |
| <i>Escenario 3. Reconocimiento de deterioro en un activo intangible con vida útil definida</i> ..... | 57 |

|                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Escenario 4. Reconocimiento de pérdida por deterioro de la UGE 1 - Transporte</i>        | 61 |
| <i>Escenario 5. Reconocimiento de deterioro en la UGE 2 – Almacenamiento (con goodwill)</i> | 66 |
| Aplicación de las entrevistas                                                               | 81 |
| Análisis de datos                                                                           | 85 |
| <i>Entrevista 1</i>                                                                         | 85 |
| <i>Entrevista 2</i>                                                                         | 86 |
| Discusión                                                                                   | 86 |
| Conclusiones                                                                                | 89 |
| Recomendaciones                                                                             | 90 |
| Referencias                                                                                 | 91 |
| Apéndice                                                                                    | 97 |

## Índice de Tablas

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1.</b> Lista de Activos que conforman la UGE 1 - Transporte    | 38 |
| <b>Tabla 2.</b> Lista de activos que conforman la UGE 2: Almacenamiento | 39 |
| <b>Tabla 3.</b> Lista de activos individuales                           | 40 |
| <b>Tabla 4.</b> Estado de Situación Financiera al 31-12-2024            | 41 |
| <b>Tabla 5.</b> Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024         | 42 |
| <b>Tabla 6.</b> Datos del mobiliario al 31-12-2025                      | 43 |
| <b>Tabla 7.</b> Cálculo de la depreciación año 2025                     | 44 |
| <b>Tabla 8.</b> Valor en libros al cierre del ejercicio 2025            | 44 |
| <b>Tabla 9.</b> Valor razonable neto del mobiliario                     | 45 |
| <b>Tabla 10.</b> Valor en uso del mobiliario proyectado a 7 años        | 45 |
| <b>Tabla 11.</b> Importe recuperable del mobiliario                     | 46 |
| <b>Tabla 12.</b> Prueba de deterioro                                    | 46 |

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 13.</b> Asiento contable de reconocimiento de la pérdida por deterioro del mobiliario ..... | 47 |
| <b>Tabla 14.</b> Nuevo valor en libros al 31-12-2025 .....                                           | 47 |
| <b>Tabla 15.</b> Datos del equipo de cómputo al cierre del ejercicio 2024 .....                      | 48 |
| <b>Tabla 16.</b> Depreciación año 2024.....                                                          | 48 |
| <b>Tabla 17.</b> Valor en libros del equipo de cómputo al 31-12-2024 (antes de deterioro) .....      | 49 |
| <b>Tabla 18.</b> Valor razonable neto del equipo de cómputo.....                                     | 49 |
| <b>Tabla 19.</b> Valor en uso proyectado a 2 años .....                                              | 50 |
| <b>Tabla 20.</b> Importe recuperable del equipo de cómputo .....                                     | 50 |
| <b>Tabla 21.</b> Prueba de deterioro .....                                                           | 50 |
| <b>Tabla 22.</b> Asiento contable de reconocimiento del deterioro (2024) .....                       | 51 |
| <b>Tabla 23.</b> Informe técnico del equipo de cómputo.....                                          | 51 |
| <b>Tabla 24.</b> Datos del equipo de cómputo al cierre del ejercicio 2025 .....                      | 52 |
| <b>Tabla 25.</b> Depreciación año 2025.....                                                          | 53 |
| <b>Tabla 26.</b> Valor en libros al cierre del ejercicio 2025 .....                                  | 54 |
| <b>Tabla 27.</b> Valor razonable neto del equipo de cómputo.....                                     | 54 |
| <b>Tabla 28.</b> Valor en uso proyectado al año restante .....                                       | 54 |
| <b>Tabla 29.</b> Importe recuperable del equipo de cómputo .....                                     | 55 |
| <b>Tabla 30.</b> Prueba de deterioro .....                                                           | 55 |
| <b>Tabla 31.</b> Comprobación de reverso del deterioro (Límite 1).....                               | 55 |
| <b>Tabla 32.</b> Comprobación de reverso del deterioro (Límite 2).....                               | 56 |
| <b>Tabla 33.</b> Límite máximo a reversar .....                                                      | 56 |
| <b>Tabla 34.</b> Asiento contable de reconocimiento de reversión del deterioro (2025) ..             | 57 |
| <b>Tabla 35.</b> Nuevo valor en libros al 31-12-2025 (Post - Deterioro) .....                        | 57 |
| <b>Tabla 36.</b> Datos de la licencia al cierre del ejercicio 2025.....                              | 58 |
| <b>Tabla 37.</b> Amortización año 2025 .....                                                         | 58 |
| <b>Tabla 38.</b> Valor en libros al 31-12-2025 .....                                                 | 59 |

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 39.</b> Valor razonable neto de la licencia .....                                                  | 59 |
| <b>Tabla 40.</b> Valor en uso proyectado a 2 años .....                                                     | 59 |
| <b>Tabla 41.</b> Importe recuperable de la licencia .....                                                   | 60 |
| <b>Tabla 42.</b> Prueba de deterioro .....                                                                  | 60 |
| <b>Tabla 43.</b> Asiento contable de reconocimiento del deterioro.....                                      | 61 |
| <b>Tabla 44.</b> Nuevo valor en libros al cierre del ejercicio 2025 .....                                   | 61 |
| <b>Tabla 45.</b> Datos para la prueba de deterioro de la UGE 1.....                                         | 62 |
| <b>Tabla 46.</b> Valor en libros de la UGE 1 al cierre del ejercicio 2025 .....                             | 62 |
| <b>Tabla 47.</b> Valor razonable neto de la UGE 1 .....                                                     | 63 |
| <b>Tabla 48.</b> Valor en uso proyectado a 5 años .....                                                     | 63 |
| <b>Tabla 49.</b> Importe recuperable de la UGE 1.....                                                       | 64 |
| <b>Tabla 50.</b> Prueba de deterioro .....                                                                  | 64 |
| <b>Tabla 51.</b> Distribución del deterioro en relación a la UGE 1 .....                                    | 64 |
| <b>Tabla 52.</b> Asiento contable de reconocimiento del deterioro.....                                      | 65 |
| <b>Tabla 53.</b> Nuevo valor en libros de la UGE 1 al cierre del ejercicio 2025 (Post -<br>Deterioro) ..... | 66 |
| <b>Tabla 54.</b> Datos para la prueba de deterioro de la UGE 2.....                                         | 67 |
| <b>Tabla 55.</b> Valor en libros de la UGE 2 al cierre del ejercicio 2025 .....                             | 67 |
| <b>Tabla 56.</b> Valor razonable neto de la UGE 2 .....                                                     | 68 |
| <b>Tabla 57.</b> Valor en uso proyectado a 5 años .....                                                     | 68 |
| <b>Tabla 58.</b> Importe recuperable de la UGE 2.....                                                       | 69 |
| <b>Tabla 59.</b> Prueba de deterioro .....                                                                  | 69 |
| <b>Tabla 60.</b> Deterioro a distribuir.....                                                                | 69 |
| <b>Tabla 61.</b> Distribución del deterioro en relación a la UGE 2 .....                                    | 70 |
| <b>Tabla 62.</b> Asiento contable de reconocimiento del deterioro.....                                      | 70 |
| <b>Tabla 63.</b> Nuevo valor en libros de la UGE 2 al cierre del ejercicio 2025 (Post -<br>Deterioro) ..... | 71 |
| <b>Tabla 64.</b> Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2025 .....                          | 72 |

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 65.</b> Estado de Resultados al cierre del ejercicio 2025.....            | 73 |
| <b>Tabla 66.</b> Valor neto de los activos al cierre del ejercicio 2025 .....      | 79 |
| <b>Tabla 67.</b> Efecto neto de la aplicación de la NIC 36 en los resultados ..... | 81 |
| <b>Tabla 68.</b> Presupuesto para el desarrollo del TIC .....                      | 99 |

### **Índice de Ilustraciones**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| <b>Ilustración 1.</b> Cronograma TIC.....                | 98  |
| <b>Ilustración 2.</b> Evidencia de la entrevista 1 ..... | 101 |
| <b>Ilustración 3.</b> Evidencia de la entrevista 2 ..... | 101 |

### **Índice de Apéndice**

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Apéndice A.</b> Matriz de Consistencia .....                        | 97  |
| <b>Apéndice B.</b> Cronograma .....                                    | 98  |
| <b>Apéndice C.</b> Presupuesto.....                                    | 99  |
| <b>Apéndice D.</b> Entrevista dirigida a profesionales expertos.....   | 100 |
| <b>Apéndice E.</b> Evidencia de la aplicación de las entrevistas ..... | 101 |
| <b>Apéndice F.</b> Ficha Documental .....                              | 102 |
| <b>Apéndice G.</b> Formatos de registros contables .....               | 103 |
| <b>Apéndice H.</b> Ficha de tutorías .....                             | 106 |



## **Aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado**

### **Autora:**

Vera González Christel  
Mirelly

### **Tutor:**

Ing. Rosales Borbor  
Félix Javier, Mgtr.

### **Resumen**

El presente trabajo de investigación aborda la aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, mediante un caso simulado. Su relevancia radica en reconocer de manera oportuna el deterioro del valor de los activos para garantizar la presentación razonable de los estados financieros y respaldar la toma de decisiones. La problemática detectada se centra en las dificultades para identificar indicios de deterioro, determinar el importe recuperable y aplicar de manera correcta los criterios de reconocimiento, reversión y revelación. El objetivo general fue aplicar la NIC 36 mediante un caso simulado para favorecer la presentación razonable de los estados financieros y la adecuada gestión de los activos en empresas del sector logístico. Para ello, la investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con alcance exploratorio y descriptivo, diseño no experimental y un corte transversal; además, se emplearon los métodos bibliográfico, deductivo y analítico, con las técnicas de entrevistas a profesionales contables y una ficha documental. Los resultados evidenciaron pérdidas por deterioro en activos individuales e intangibles y en unidades generadoras de efectivo, así como una reversión parcial, demostrando su efecto en los estados financieros; las entrevistas confirmaron la importancia de evaluar oportunamente los indicios de deterioro, sustentar las estimaciones con información objetiva y fortalecer las políticas contables. Se concluye que la aplicación adecuada de la NIC 36 contribuye a mejorar la confiabilidad de la información financiera, por lo que se recomienda fortalecer los procedimientos internos y la documentación técnica.

**Palabras claves:** NIC 36, deterioro del valor de los activos, importe recuperable, unidades generadoras de efectivo, estados financieros.



## **Application of IAS 36 in logistics sector companies in the province of Santa Elena, year 2025: simulated case**

### **Author:**

Vera González Christel  
Mirelly

### **Advisor:**

Ing. Rosales Borbor  
Félix Javier, Mgtr.

### **Abstract**

This research study examines the application of IAS 36 in companies in the logistics sector of Santa Elena Province, using a simulated case. Its relevance lies in the timely recognition of asset impairment to ensure the fair presentation of financial statements and to support decision-making. The problem identified centers on the difficulties in identifying signs of impairment, determining the recoverable amount, and correctly applying the criteria for recognition, reversal, and disclosure. The overall objective was to apply IAS 36 through a simulated case to promote the fair presentation of financial statements and the proper management of assets in companies in the logistics sector. To this end, the research was conducted using a mixed-methods approach, with an exploratory and descriptive scope, a non-experimental design, and a cross-sectional study; furthermore, bibliographic, deductive, and analytical methods were employed, along with interviews with accounting professionals and a document analysis. The results revealed impairment losses on individual and intangible assets and on cash-generating units, as well as a partial reversal, demonstrating their effect on the financial statements; the interviews confirmed the importance of promptly evaluating indications of impairment, supporting estimates with objective information, and strengthening accounting policies. It is concluded that the proper application of IAS 36 helps improve the reliability of financial information; therefore, it is recommended that internal procedures and technical documentation be strengthened.

**Keywords:** IAS 36, impairment of assets, recoverable amount, cash-generating units, financial statements.

## **Introducción**

La determinación del deterioro de los activos sujetos al alcance de la NIC 36, tales como propiedades, planta y equipo y activos intangibles, constituye un aspecto esencial en la razonabilidad de los estados financieros, ya que permite representar de manera fiel los recursos económicos de una entidad. En ese sentido, resulta importante enfatizar que, aunque la adopción de los estándares internacionales de información financiera ha proporcionado mayor exigencia en la medición y reconocimiento contable, persisten desafíos relacionados a la evaluación del deterioro en entidades que se enfrentan a cambios tecnológicos, modificaciones en su capacidad operativa y condiciones de mercado volátiles.

Desde ese contexto, Cardenas (2022) menciona que la aplicación de la NIC 36 evita sobrevaloraciones que afectan los resultados financieros. Por ello, su correcta y adecuada implementación, no se limita a su cumplimiento como tal, sino también a proveer información financiera fiable y sustentada en el verdadero valor económico de los activos.

En correspondencia con lo anterior, Chirino (2020) enfatiza en la necesidad de detectar las señales de deterioro de manera pertinente, tanto a nivel interno como externo, ya que así, se logrará evadir que se omita las pérdidas financieras en los activos. En consecutiva, resalta la importancia de efectuar los respectivos ajustes contables, a fin de reflejar de manera fiel el valor de los activos que han sufrido deterioro.

A razón de lo manifestado, el presente trabajo se enfoca en aplicar la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena durante el año 2025, mediante un caso simulado. De esa manera, se busca comprender el proceso del reconocimiento, medición y revelación del deterioro de los activos sujetos al alcance de la normativa, en especial, aquellos vinculados a propiedades, planta y equipo, activos intangibles y, en determinados casos, activos por derechos de uso. En contraste, su inadecuada aplicación puede generar sobrevaloraciones en el importe en libros de dichos elementos, comprometiendo la calidad de la información considerada en la toma de decisiones. Es en ese contexto, en el que se evidencia la importancia de manejar la NIC 36 de manera pertinente en el ámbito contable y financiero.

## **Planteamiento del problema**

La complejidad técnica que mantiene la NIC 36 se evidencia en distintos contextos empresariales latinoamericanos, en los cuales, no se posibilita evaluar de manera oportuna el deterioro en activos como propiedades, planta y equipo y, activos intangibles. Bajo esa perspectiva, Chirino (2020) establece que detectar indicios de deterioro conlleva un proceso especializado que requiere de análisis técnicos e informes de desempeño; aquello, aumenta la dificultad e impide que se prevean las pérdidas ocasionadas ya sea por el uso, tiempo o agotamiento de la vida útil. En este punto, se resalta que monitorear las señales de pérdida de valor, sea cual sea la unidad de negocio, es considerada como una práctica esencial de gestión y control.

Por otro lado, Cisneros (2019) destaca que las principales limitaciones de aplicar de manera adecuada la normativa se enfocan en los componentes que generan el deterioro, ya que, no sólo se considera el valor de mercado, sino también aspectos económicos, legales, tecnológicos y otros que se asocian al medio en el que se desenvuelve la entidad. Además, muchas veces no se dispone de informes internos que demuestren el desempeño de un activo. A estas desventajas, se añade que, en caso de existir un deterioro, se deberá revisar otros factores como la vida útil restante del activo, el método de depreciación y el valor residual; lo cual, permite comprender por qué la NIC 36 es considerada como una normativa compleja.

Siendo así, es necesario reconocer que la complejidad asociada al tratamiento de la pérdida del valor de un activo también se evidencia en sectores productivos y servicios del contexto empresarial ecuatoriano, en especial, en aquellos que operan con maquinarias y equipos con alta susceptibilidad a la obsolescencia tecnológica, cambios de mercado o afectaciones operativas externas. Al respecto, Barrera y Cruz (2020) manifiestan que, en dichas áreas, se necesita conocer el valor real de sus bienes, de modo que, al término de un período, logren tomar decisiones acertadas respecto a la inversión o desinversión en dichos elementos. En esa línea, se señala que los activos son componentes determinantes en actividades productivas y servicios, por lo que, debe asegurarse su eficiencia y maximizar su rentabilidad.

Por su parte, Jumbo (2022) sostiene que los sectores que mantienen una gran volatilidad y sensibilidad en sus ciclos operativos, están sujetos a tener repercusiones negativas en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado al que se dirigen

sus activos. Por ello, es probable que se determinen indicios observables que demuestren que el bien ha perdido su valor y que causarán que la gerencia reformule los planes para vender o discontinuar tales elementos antes de la fecha programada. Esto puede considerarse como un incentivo para que las empresas apliquen de manera estricta las disposiciones de la NIC 36, a fin de elevar la calidad de la información financiera.

La necesidad de fortalecer la aplicación de las disposiciones asociadas al deterioro adquiere relevancia en el entorno empresarial de la provincia de Santa Elena, ya que, además de los lineamientos formales exigidos por la normativa, deben considerarse otros factores vinculados a su efectividad. Sobre ello, Aguirre (2025) manifiesta que las políticas contables formales de una entidad no garantizan en su totalidad la efectividad de la aplicación de la normativa, ya que ésta, se relaciona directamente con la detección oportuna de las fuentes de deterioro y la calidad de la comunicación entre las distintas áreas de una entidad.

De igual manera, Intriago (2025) señala que uno de los rubros que más tienden a sufrir obsolescencia tecnológica, desgaste físico y cambios en el mercado, son las maquinarias, por lo que, si no se estima una metodología para valorar y reconocer el deterioro de valor en componentes de esa clase, no sólo se afectará de manera negativa el valor real del PPE, sino que también se compromete la presentación razonable de los estados financieros.

Por consiguiente, el presente trabajo trata la aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena durante el año 2025, mediante un caso simulado. Estas entidades se especializan en coordinar y ejecutar procesos relacionados al transporte, almacenamiento y distribución de suministros. Su crecimiento en la provincia se atribuye a la actividad portuaria, el comercio y la pesca, que demandan una alta capacidad operativa, así como el uso intensivo de activos especializados como maquinarias. Siendo así, se han observado deficiencias respecto a la valoración adecuada de los mismos, destacando:

- Falta de metodologías internas para detectar indicadores de deterioro en activos logísticos, tales como la obsolescencia tecnológica y los daños físicos.
- Ausencia de políticas contables claras que regulen el reconocimiento, reversión o actualización del deterioro en los estados financieros.

- Limitaciones en el acceso a información sobre valores de mercado y flujos de efectivo que dificultan la determinación del importe recuperable.
- Dificultades para proyectar flujos de efectivo futuros y seleccionar tasas de descuento pertinentes para el cálculo del valor en uso de los activos de las empresas del sector logístico.
- Insuficiencia de procedimientos internos que permitan documentar y sustentar de manera técnica los cálculos relacionados con la evaluación del deterioro en los activos logísticos.

### **Formulación del problema**

¿De qué manera se aplica la NIC 36 para la presentación razonable de los estados financieros y la adecuada gestión de los activos en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, durante el año 2025?

### **Sistematización del problema**

- ¿Cuáles son los criterios aplicables en el reconocimiento del deterioro de los activos en las empresas del sector logístico?
- ¿Cuál es la metodología aplicable en la medición del valor recuperable de los activos de las empresas del sector logístico según la NIC 36?
- ¿Cuál es la información a revelar sobre el deterioro de los activos en los estados financieros de las empresas del sector logístico?

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Aplicar la NIC 36, mediante un caso simulado, para la presentación razonable de los estados financieros y la adecuada gestión de los activos en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena durante el año 2025.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar los criterios aplicables en el reconocimiento del deterioro de los activos en las empresas del sector logístico.
- Determinar la metodología aplicable en la medición del valor recuperable de los activos en las empresas del sector logístico.

- Presentar la información a revelar sobre el deterioro de activos en los estados financieros de las empresas del sector logístico.

### **Justificación**

La justificación teórica del estudio se enfoca en que sirve como una base de consulta académica para profundizar los conocimientos conceptuales y metodológicos necesarios para evaluar el deterioro de los activos sujetos al alcance de la NIC 36; para ello, la investigación se fundamenta en fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos y tesis que validan la vigencia de la NIC 36 y permiten comprender los fundamentos relacionados con el deterioro.

En cuanto a la justificación práctica, la investigación se orienta a la aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico mediante un caso simulado, identificando los criterios aplicables en el reconocimiento del deterioro, determinando la metodología de medición del importe recuperable y, presentando la información a revelar en los estados financieros.

### **Mapeo**

El presente estudio se estructura en tres capítulos: el capítulo I. Marco Referencial, que comprende la revisión de literatura, el desarrollo de teorías y conceptos y la fundamentación legal; el capítulo II. Metodología, que incluye el diseño de la investigación, los métodos aplicados y la recolección y procesamiento de datos; y el capítulo III. Resultados y Discusión, que abarca el análisis de datos, la discusión, las conclusiones y recomendaciones.

## **Capítulo I. Marco Referencial**

### **Revisión de Literatura**

Con base en la tesis de grado desarrollada por Castañeda (2018), denominada como “La NIC 36: Deterioro de valor de los activos y su impacto financiero y tributario en las empresas de alquiler de maquinarias, equipos y bienes tangibles en Lima”, se plantea un estudio con enfoque en el sector industrial y de servicios. La problemática detectada, destaca que la falta de uniformidad en la aplicación de la normativa fomenta la distorsión de los valores en los estados financieros, y, además, genera un efecto negativo en la determinación del impuesto a la renta. Por consiguiente, el objetivo general radicó en determinar el impacto financiero y tributario de la aplicación de la NIC 36 en las empresas de alquiler y arrendamiento de maquinarias, equipos y bienes tangibles en Lima durante el año 2017. Para ello, se implementó una metodología de carácter mixta, de tipo exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo, realizando entrevistas a especialistas contables y tributarios, así como encuestas a 20 empresas del sector abordado, en el Cercado de Lima. En consecuencia, se evidenció que antes de que estas empresas aplicaran la NIC 36, sus activos representaban el 11,44% del total de sus bienes, mientras que luego, dicha medida se incrementó al 12,36%, por el reconocimiento de un activo por impuesto diferido; siendo así, el resultado del ejercicio se redujo del 17,34% al 16,05%, que equivale a una disminución de S/1.319.013,68. De esta manera, el autor concluyó que, al no ser deducibles en el mismo período en el que se registran, las provisiones por deterioro generan diferencia temporales; aquello, refuerza la importancia de implementar de manera adecuada la normativa, a fin de fortalecer la fidelidad de la situación económica de las empresas.

Por otro lado, Callata (2022) realizó una investigación titulada “Análisis de la aplicación de la NIC 36 y su incidencia en los estados financieros de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., periodos 2019–2020”. En este estudio, la problemática se centró en que la inadecuada aplicación que se le da a la normativa en este tipo de entidades, provoca que los estados financieros no reflejen las pérdidas de valor de los activos fijos, la cual, en su mayoría, son provocadas por factores ambientales y operativos. A raíz de ello, el objetivo general de la investigación consistió en analizar la aplicación de la NIC 36 y determinar su incidencia en los estados financieros de la entidad. Para ello, se empleó una metodología con diseño no

experimental, de tipo descriptivo y con enfoque cuantitativo; en esa línea, los datos fueron recolectados mediante observaciones directas, revisión documental y el análisis de los estados financieros. Como resultado, se identificaron que la entidad disponía de UGE, por lo que, se estimó el valor recuperable de los activos considerando el método de flujos de efectivo descontados a una tasa del 6,20%; aquello, permitió evidenciar un deterioro de S/. 5,219 mil, equivalente al 1,20% del total de activos, para el año 2019, mientras que, en 2020 esa pérdida disminuyó a S/. 4,435 mil, representando sólo el 1,00% del total. Con ello, la autora concluyó que es crucial mantener un control constante respecto a los factores que pueden ocasionar un deterioro; razón por la cual, recomendó que se aplicaran las pruebas periódicas que exige la normativa, así como fortalecer las competencias técnicas del personal contable.

En esa línea, Chirino (2020) realizó un artículo científico titulado “Deterioro de la propiedad, planta y equipo en el marco de las normas internacionales de información financiera”. Para ello, planteó como problemática la presentación de estados financieros sobrevalorados por parte de las empresas carpinteras de Maracaibo; lo cual, se atribuyó a la omisión del registro de pérdidas por deterioro en el valor de sus maquinarias y equipos. En correspondencia, el objetivo general fue analizar el deterioro de la propiedad, planta y equipo en las empresas de dicho sector, en el Municipio Maracaibo, estado Zulia. Por lo tanto, se implementó un enfoque mixto, en el que se efectuó un test cualitativo de indicios de deterioro para evaluar variables como el mantenimiento y las proyecciones de flujos de efectivo; así mismo, se determinó un análisis documental y descriptivo de la normativa y de sus aproximaciones teóricas. En consecuencia, tras aplicar el test de deterioro a una Unidad Generadora de Efectivo, se obtuvo que, aunque su importe en libros era de 95.676.000,00, su valor real de uso era de solo 61.503.735,77; evidenciando una pérdida por deterioro de 34.172.264,23 que representa un impacto del 36% de materialidad en los activos. Como conclusión, se estableció que aplicar la NIC 36 es esencial para representar la verdadera situación financiera y operativa de las empresas, por ello, la autora recomendó enfrentar la complejidad técnica que supone el cálculo del valor en uso mediante capacitaciones constantes al personal y el respaldo en expertos independientes que validen la razonabilidad de las cifras.

En concordancia con Campozano (2023), se revisó el trabajo de titulación denominado “Propuesta metodológica para la aplicación de la NIC 36 en compañía de

transporte de carga pesada en la ciudad de Guayaquil”. En este trabajo, se sostuvo la problemática de que en el sector de transporte de carga pesada existen dificultades para evaluar y registrar el deterioro u obsolescencia de dichos activos. Por ello, se propuso una metodología de carácter no experimental con enfoque mixto, empleando encuestas a 52 miembros del personal contable y entrevistas a 5 expertos del sector abordado. A partir de ello, se evidenció que sólo el 28,8% de las empresas aplican una correcta valoración a los activos, disponiendo de un listado de los activos deteriorados, el resto, se mantiene neutral o no aplica la normativa; en ese sentido, se reconoció que sólo el 44,2% conocen los lineamientos de la NIC 36 y el 50% aplica esas pautas de manera idónea, además, en la práctica, se obtuvo que 1 camión presentó un deterioro de \$19.890, 6 vehículos demostraron una pérdida de \$17.930 y, las maquinarias y muebles reflejaron un deterioro de \$7.853,88; esto, ocasionó decrementos en la utilidad del 4%, 1% y 39%, respectivamente. De esta manera, el autor corroboró que conocer e interpretar las aclaraciones técnicas de la normativa permite un registro contable más preciso y facilita la toma de decisiones financieras, por lo que, recomienda que las empresas del sector mantengan personal contable capacitado, a fin de disponer de información confiable y uniforme.

Por consiguiente, se considera la literatura de Pastrana (2022), quien realizó una tesis de maestría denominada “Evaluación Práctica de una prueba de deterioro para una UGE de una empresa del Sector Industrial”. En su trabajo, aborda como problemática que los activos productivos de dicho sector representan inversiones de capital que generan flujos de efectivo futuros, por lo que, si se sobrevaloran, se afectaría de manera directa la toma de decisiones, no sólo en el aspecto contable sino también financiero. En ese sentido, se sostuvo como objetivo general, verificar indicios de deterioro según la NIC 36, para el cálculo de la pérdida por deterioro de una UGE, a fin de analizar sus implicaciones contables y fiscales. Siendo así, se aplicó una metodología transversal y descriptiva, con enfoque cualitativo, en el que se emplearon fuentes académicas y documentales, además de basarse en la información financiera y administrativa de la empresa. Como resultado, se encontró dos líneas de producción; la de barras de granola, en la que se evidenció un valor en libros de US\$2.443.170 frente a un importe recuperable de US\$1.888.910, registrando deterioro y, la del envasado de chocolate, en la que se reconoció un valor en libros de US\$2.621.652 y un importe recuperable de US\$4.635.946, por lo que no presentaba

una pérdida. En síntesis, la autora estableció que la implementación sistemática de la normativa es esencial para asegurar la trazabilidad y la exactitud de los activos productivos de dicho sector, por ello, recomendó que se implementara una política estricta respecto a las pruebas anuales del desempeño de dichos bienes.

Para finalizar, Cárdenas (2022), en su artículo titulado “Importancia de la NIC 36 deterioro del valor de activos para la toma de decisiones gerenciales”, expuso un estudio documental. Para ello, consideró como problemática que la incorrecta valoración de los activos se atribuye de manera directa al desconocimiento de los procedimientos de la NIC 36. Por lo tanto, estableció como objetivo general, determinar cómo el deterioro de los activos incide en la elaboración de los estados financieros y en las decisiones de gestión. En concordancia a ello, aplicó una investigación de tipo bibliográfica y documental, con enfoque transversal, por lo que se sustentó en el análisis crítico e interpretativo de la normativa y, en su aplicación práctica, además de respaldarse en información secundaria recolectada en bases de datos científicos y repositorios académicos. En consecuencia, se obtuvo un análisis cuantitativo de la frecuencia de publicaciones respecto a la NIC 36, revelando que los estudios que abordan el deterioro de los activos de manera cuantitativa fueron 29.300 con una tasa de variación promedio de -45,5%, mientras que, las investigaciones que se enfocan en la incidencia de dicha pérdida en la toma de decisiones fueron 37.500, con una variación promedio de -34,48%; aquello, evidenció una tendencia decreciente en los estudios sobre deterioro. De esa manera, la autora concluyó que es importante que se realicen estudios que no sólo efectúen un análisis interpretativo de la normativa, sino que también reflejen su práctica según las realidades económicas de los sectores; aquello, es esencial para garantizar información financiera confiable y fortalecer las decisiones gerenciales.

## **Desarrollo de Teorías y Conceptos**

### ***NIC 36***

En relación a lo resaltado por Novillo y Torres (2021), la Norma Internacional de Contabilidad 36 pretende establecer las directrices y los procedimientos para garantizar que los activos sean contabilizados por su valor real, el cual, no debe superar al monto que se puede recuperar ya sea por su disposición o uso. Aquello, sostiene implícitamente que se revelen las pérdidas que se generan cuando los bienes no son

capaces de alcanzar sus importes recuperables, pues, se considera que aquello se produce por ineficiencias en las resoluciones administrativas de una entidad que no consignó el objetivo de generar beneficios económicos futuros.

En ese sentido, Herrador (2023) señala que dado que algunos activos permanecen en una entidad durante un período de tiempo extenso; pueden estar sujetos a modificaciones en su valor contable. Es así como se reconoce la relevancia de aplicar de manera adecuada la NIC 36, llevando a cabo revisiones en el propio uso del activo, el cual, puede desgastarse o agotarse por su utilización en el proceso productivo, comercial o servicial de la empresa. De esa manera, se brinda información transparente a los directivos e inversionistas, a fin de que tomen decisiones sustentadas.

Por consiguiente, Castañeda (2018) indica que en una prueba de deterioro se considera de manera prioritaria dos cuestiones; que se aplique de manera individual para cada elemento y que se reconozcan indicios o evidencia objetiva que demuestre el cambio en el desempeño del activo. No obstante, es crucial tener en cuenta que una evaluación de deterioro también puede aplicarse a un grupo de activos que comparten características similares.

En ese orden de ideas, Boar y Perramon (2020) exponen que el deterioro del valor de un activo se suscita cuando al comparar el valor en libros con el importe recuperable del bien a una fecha específica; éste, resulta inferior. En ese caso, la pérdida debe ser reconocida de manera inmediata, sin considerar que la misma, puede ser temporal, pues, la prioridad es que se refleje el impacto de tal modificación en los reportes económicos de la entidad.

Los lineamientos determinados en la normativa evidencian que la adecuada gestión del deterioro de los activos comprende un conjunto de procesos enfocados en reconocer, medir e informar los efectos que dicha situación genera en la información financiera de las empresas. En consecuencia, se precisa que se distingan los elementos técnicos que infieren en la correcta valorización de los activos.

**Reconocimiento.** Respecto a este criterio, Gamboa et al. (2024) determinan que, para reconocer un deterioro de un activo, éste, debe ser evaluado en cada fecha de cierre de un ejercicio económico, resaltando que, previamente, ya se diagnosticó una señal de deterioro evidente. Por ello, se empieza calculando su importe recuperable y se lo compara con su importe en libros.

En concordancia con lo anterior, si el importe recuperable es inferior a su valor en libros, entonces hay una pérdida por deterioro que debe ser contabilizada en los resultados de la entidad, salvo que el bien se encuentre revaluado, en cuyo caso, se reconoce en otros resultados integrales. Este tipo de distinciones son las que permiten que se mantenga la credibilidad y comparabilidad en la información financiera (Asurza, 2020).

Por otro lado, es importante comprender que, a diferencia de otras disminuciones sistemáticas, el deterioro se basa en factores externos o internos que pueden desaparecer con el tiempo; por lo que, de ser así, se posibilita revertir la pérdida registrada en ejercicios posteriores. Esto, significa que la dinámica del reconocimiento de un deterioro implica una evaluación constante de las causas que lo generaron, ya que sus condiciones pueden mejorar (Toaquiza, 2021).

**Indicios de deterioro.** De conformidad con lo expuesto por Zapata (2021), se establece que uno de los aspectos clave en el reconocimiento del deterioro, son las señales o condiciones que lo generan, pudiendo ser externas cuando se registran disminuciones en el valor del mercado y en el entorno económico o cuando las tasas de interés se incrementan. Por el contrario, son internas cuando se manifiesta obsolescencia o desgaste físico y cuando se disponen planes para discontinuar el uso del activo o venderlo.

**Pérdida por deterioro.** Tal y como lo resalta Del Campo (2023), se producirá una pérdida por deterioro del valor cuando el valor contable de un elemento supere a su valor rescatable. Siendo así, al ser pérdidas no efectivas, pueden calificarse como reversibles, provisionales o potenciales; no obstante, aquello no interviene en que la pérdida sea reconocida contablemente al menos al cierre de cada período económico.

**Reversión del deterioro.** Así como lo señala Arias (2019), si en períodos posteriores al reconocimiento del deterioro, la razón que lo ocasionó disminuye, se permite revertir la pérdida hasta el valor contable original, considerando que éste no debe exceder el valor en libros que el activo tuviese si nunca se hubiera deteriorado.

En síntesis, los aspectos relacionados con el reconocimiento del deterioro permiten identificar la existencia de una pérdida de valor en los activos, preestableciendo los criterios para su registro o eventual reversión. Siendo así, resulta necesario aplicar procedimientos que permitan cuantificar el valor real del activo y estimar el importe de recuperación. Bajo ese contexto, comprender cómo se establece la medición de un deterioro, es esencial para identificar cuáles son los parámetros técnicos a considerar.

**Medición.** En cuanto a la medición del deterioro de los activos, la NIC 36 establece que el importe recuperable es el parámetro o el indicador definitivo de la realidad económica del bien, ya que, al basarse en el mayor entre el valor en uso y el valor razonable neto, representa el máximo beneficio que la empresa puede obtener por ese elemento y, por lo tanto, es el único componente que impide que se sobrevalore (*Callata, 2022*).

Desde ese contexto, Encalada (2024) explica que a veces no es necesario calcular los dos componentes del importe recuperable; esto, cuando ambos exceden el valor en libros del activo, ya que se entiende que el bien no está deteriorado y, por lo tanto, no se requiere estimar otros valores. Esto, simplifica la medición, evitando cálculos innecesarios.

Por otro lado, Barreto y Cavero (2022) resaltan un criterio importante en la medición del deterioro respecto a activos intangibles con vida útil indefinida; pues, se determina que en esos casos la prueba se aplica de forma obligatoria, incluso si no se detectara ninguna señal de deterioro. También destaca que, para las unidades generadoras de efectivo, el deterioro se asigna al fondo de comercio, si aplicase, y, a los demás elementos del conjunto de manera proporcional distribuyendo en función de los valores en libros.

**Valor en libros.** Tal y como lo recalca Pozo (2022), el importe en libros está determinado como el monto por el cual se identifica a los activos, desde la deducción de las depreciaciones y de cualquier otra corrección valorativa como el deterioro acumulado. Este componente es esencial para asegurar que la verificación del deterioro se efectué de manera pertinente.

**Valor Recuperable.** Bajo la perspectiva de Chong et al. (2021), el importe recuperable de un activo se puede representar por dos dimensiones, de la cual, se optará por la mayor; el valor razonable neto, que se reconoce como el monto en el que el bien puede venderse una vez deducidos los costos estimados para su realización, y, el valor en uso, que se entiende como el monto presente de los flujos de efectivo futuros que se estima que generará el activo, a través del consumo habitual del bien y de un tipo de interés sin riesgo.

**Unidad Generadora de Efectivo.** Por su parte, Pastrana (2022) sostiene que cuando se reconoce un grupo pequeño de activos que generan beneficios económicos independientes de los ingresos que causan otros activos o grupos de bienes; entonces, se trata de una unidad generadora de efectivo, cuyo deterioro se puede calcular de manera global en lugar de considerar los elementos de manera individual.

Por consiguiente, los criterios de medición establecidos por la NIC 36 posibilitan cuantificar de manera razonable los efectos derivados por el deterioro de los activos, reflejando su capacidad de recuperación. En ese sentido, la relevancia de esa información no sólo se limita a su cálculo, ya que, se debe procurar que la misma sea comunicada de forma clara y suficiente a todos los usuarios de los estados financieros. Es por ello, que en la normativa se describen requerimientos específicos de revelación.

**Información a revelar.** En la NIC 36, la información a revelar en los estados financieros, está conformada por todos los datos detallados y sustanciales que explican cómo se encontró el deterioro, a lo cual, se añade el monto de pérdida y los rubros a los cuales se afectó. También, se debe indicar el valor de reversión, la naturaleza del activo y los eventos que permitieron reconocer su pérdida (Injante y Necochea, 2018).

Bajo esa perspectiva, Aguilar y Guillén (2019) afirman que calcular una pérdida por deterioro implica obtener el importe recuperable del activo, el cual, puede requerir de estimaciones técnicas que precisan ser informadas de acuerdo a las

necesidades de la compañía. Siendo así, la presentación de estos datos se consolida como una herramienta justificable para verificar que los bienes no estén sobrevalorados.

En consecutiva, Angulo (2020) manifiesta que uno de los aspectos principales a revelar para cada clase de activo, es el importe de las pérdidas por deterioro de su valor, puesto que éstas son reconocidas en resultados durante el período, disminuyendo la utilidad neta de las entidades, lo cual, significa que se reportaran menos ganancias a los socios, accionistas o inversionistas.

**Variación en estados financieros.** Según lo descrito por Del Rocío (2021), el deterioro del valor de un activo se reflejará en el resultado del período, salvo que el activo se reconozca por su importe revalorizado; y, a su vez, disminuirá su saldo en el balance general. Tener en cuenta estas distinciones es crucial para evitar que se tomen decisiones no sustentadas.

**Notas explicativas.** En cuanto a las revelaciones, Bejarano et al. (2021) comentan que las notas explicativas permiten validar la metodología de los cálculos efectuados y la transparencia de los estados financieros, ya que desglosan toda la información necesaria para asegurar la confianza de los usuarios.

**Políticas Contables de deterioro.** Por su parte, Cardenas (2022) infiere en que la normativa propone que las entidades divulguen la información relacionada a las políticas contables que se aplicaron, ya sea, al momento de reconocer la pérdida o, al revertirla, además de datos referentes respecto a la naturaleza del activo y el monto reconocido.

## **Fundamentos legales**

### ***Ley de Compañías***

Dado que el marco regulatorio ecuatoriano exige que la información financiera sea reportada con exactitud, la Ley de Compañías (2023) delimita las siguientes responsabilidades:

**Art. 20.** – Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los períodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

Para el cumplimiento de esta obligación, si esta documentación no hubiere sido aprobada por la junta general de socios o accionistas antes de la fecha máxima de presentación, pero estuviere lista para ser enviada, el representante legal, bajo su personal y exclusiva responsabilidad, deberá remitirla en línea a la Superintendencia, junto con una declaración que acredite que la junta general no se ha instalado o, habiéndose instalado, no se ha pronunciado sobre la misma. Con este procedimiento, se entenderá -por cumplida la obligación prevista en este artículo. Si se requiere presentar estados financieros de rectificación, se procederá de acuerdo con esta Ley y sus reglamentos de aplicación. En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de esta Ley. (p. 9)

**Art. 300.** – Si la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros estableciere que los datos y cifras constantes en los estados financieros y en los libros de contabilidad de una compañía y demás documentación, de conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías no son exactos o contienen errores, comunicará al representante legal de la compañía y a sus comisarios, si los hubiere, las observaciones y conclusiones a que hubiere lugar, concediendo el plazo de hasta treinta días para que se proceda a las rectificaciones o se formulen los descargos pertinentes. El Superintendente, a solicitud fundamentada de la compañía, podrá ampliar dicho plazo. (p. 87)

### ***Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno***

Desde una perspectiva crítica, la medición del deterioro de los activos sujetos al alcance de la NIC 36 también implica repercusiones fiscales relacionadas con diferencias temporales entre la utilidad contable y la base gravable. Al respecto, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2025) determina que:

**Art. (...). – Impuestos diferidos. - Numeral 4.** El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o a la finalización de su vida útil. (p. 47)

### ***Norma Internacional de Contabilidad 36***

En virtud de la necesidad de garantizar la representación fiel de los estados financieros de las entidades, la Norma Internacional de Contabilidad 36 (2025) determina que:

El objetivo de la normativa radica en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Esta Norma no es de aplicación a los inventarios, a los activos derivados de los contratos de construcción, a los activos por impuestos diferidos, a los activos que surgen de las retribuciones a los empleados ni a los activos clasificados como mantenidos para la venta (o incluidos en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) porque las Normas existentes aplicables a estos activos establecen los requisitos para su reconocimiento y medición.

Esta Norma es de aplicación a los activos financieros clasificados como:

(a) subsidiarias, según se definen en la NIC 27

(b) asociadas, según se definen en la NIC 28 Estados Financieros Consolidados y Separados; Inversiones en Asociadas

(c) negocios conjuntos, según se definen en la NIC 31; y

Esta Norma es aplicable a los activos que se contabilicen según su valor revaluado (es decir, valor razonable) de acuerdo con otras NIIF, como el modelo de revaluación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. (pp. 1-2)

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12. (p. 14)

## **Capítulo II. Metodología**

### **Diseño de Investigación**

El presente trabajo se realizó bajo un enfoque mixto, el cual, combina elementos cuantitativos y cualitativos, para así, obtener una comprensión integral respecto al problema abordado. Desde la perspectiva cuantitativa, se elaboraron y resolvieron casos prácticos simulados en un contexto empresarial del sector logístico, permitiendo analizar la aplicación de la NIC 36 en aspectos relacionados con la identificación, medición, reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro. Mientras que, desde el ámbito cualitativo, se revisó los fundamentos conceptuales de la NIC 36 y se interpretaron los criterios técnicos asociados a su aplicación.

En cuanto a su alcance, la investigación fue de carácter exploratorio porque se indagó de manera preliminar la aplicación de la NIC 36, identificando aspectos críticos relacionados con el reconocimiento y medición del deterioro. Así mismo, fue descriptiva porque se detallaron los procedimientos técnicos establecidos por la misma, determinando componentes como el valor recuperable.

Por otra parte, la investigación se estructuró bajo un diseño no experimental, puesto que se examinó la NIC 36 sin intervenir ni alterar las condiciones bajo las cuales se genera el deterioro de los activos; en contraste, la normativa fue objeto de análisis e interpretación. Además, el estudio manifestó un corte transversal, al recoger información en un solo momento del período 2025. De esa manera, se posibilitó reconocer la aplicación práctica de la normativa en un momento específico, sin intervenir en las condiciones relacionadas al proceso de evaluación del deterioro.

### **Métodos de la Investigación**

Durante el desarrollo de la investigación, se emplearon los métodos bibliográfico, deductivo y analítico, en correspondencia con la naturaleza del estudio y los objetivos planteados. La aplicación conjunta de estos métodos posibilitó abordar la problemática desde diferentes perspectivas, facilitando tanto la comprensión teórica de la NIC 36, así como el análisis de su aplicación práctica dentro del sector logístico.

#### ***Método Bibliográfico***

En primera instancia, se empleó el método bibliográfico a fin de recopilar y seleccionar información proveniente de fuentes confiables como libros, artículos

científicos, tesis y la normativa contable vigente. De esa manera, se logró fundamentar de manera teórica la investigación, además de interpretar los criterios técnicos relacionados con el deterioro del valor de los activos que están dentro del alcance de la NIC 36. Siendo así, al proporcionar el respaldo teórico y normativo necesario, este método permitió comprender los requerimientos establecidos por la normativa y analizar sus procedimientos considerando un enfoque particular en el sector logístico.

### ***Método Deductivo***

El método deductivo se aplicó para orientar el estudio desde los lineamientos generales determinados en la normativa contable hasta su aplicación práctica en el contexto de la investigación. Aquello, pretendió analizar cómo los principios teóricos de la normativa se reflejan en procedimientos contables dentro de las empresas, lo cual, facilita comprobar la coherencia entre las políticas contables y las disposiciones técnicas internacionales. Dicho método permitió examinar el proceso de aplicación de la NIC 36, partiendo del marco conceptual contable hasta obtener los resultados específicos obtenidos en el análisis del caso. Es así, como el razonamiento deductivo logró asegurar la correspondencia entre los fundamentos normativos y las conclusiones prácticas que evidencian el impacto del deterioro en los activos.

### ***Método Analítico***

Por otro lado, se aplicó el método analítico para examinar la información contable, reconociendo los elementos que intervienen en el registro del deterioro de los activos. A través de ello, se buscó identificar y evaluar los componentes que conforman los estados financieros, observando cómo las variaciones ocasionadas modifican el valor de los activos y los resultados del ejercicio. Tal método, se alineó con la variable de estudio, al proporcionar una visión sobre la forma en que el deterioro afecta la estructura contable de la empresa, posibilitando detectar cada partida relacionada con el valor recuperable, las pérdidas por deterioro y su reversión, lo que contribuye a evidenciar la correcta aplicación de la NIC 36 en el caso analizado.

### ***Población y Muestra***

Al aplicarse un caso simulado, el presente trabajo de investigación no determinó población ni muestra, ya que, el estudio no se basa en una entidad real, sino en una empresa ficticia diseñada para analizar la aplicación de la NIC 36 en la

evaluación del deterioro de activos en el sector logístico, de modo que se simule el comportamiento de los registros, cálculos y efectos asociados a dicho proceso.

No obstante, cabe mencionar que, para complementar el análisis y validación de los criterios técnicos considerados, se realizaron entrevistas a profesionales contables con experiencia en la aplicación de la normativa. Dichos participantes entrevistados, tampoco conforman la población ni la muestra de estudio, ya que su intervención solo tuvo fines de carácter consultivo y de apoyo para la obtención de información especializada.

## **Recolección y Procesamiento de Datos**

### ***Recolección de Datos***

**Entrevista.** Para la recolección de datos se empleó la técnica de la entrevista, con la finalidad de obtener información directa y detallada sobre la aplicación de la NIC 36 en las entidades del sector logístico. Cabe mencionar, que la entrevista estuvo dirigida a profesionales contables, cuya experiencia permitió validar los criterios aplicables al reconocimiento, medición y reversión del deterioro, así como los efectos financieros y gerenciales asociados. Además, se conformó por 8 preguntas abiertas relacionadas con el deterioro del valor de los activos, de las cuales, las 3 primeras indagaron sobre los indicios de deterioro, los procedimientos utilizados para su identificación, y, las dificultades relacionadas con el reconocimiento de la pérdida por deterioro. En cambio, la pregunta 4, abordó los criterios que se relacionan al cálculo de valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Luego, la pregunta 5 se enfocó en analizar los efectos del reconocimiento del deterioro en la presentación de los estados financieros, mientras que, la pregunta 6 indagó las condiciones bajo las cuales dicha pérdida podría revertirse. Por último, las preguntas 7 y 8 se enfocaron en la información a revelar en las notas explicativas y en la aplicación consistente de las políticas contables relacionadas con el deterioro del valor de los activos.

**Ficha Documental.** En cuanto al instrumento de recolección, se dispuso una ficha documental, con el fin de organizar y registrar los datos financieros necesarios para evaluar el deterioro de los activos en relación a la información propuesta para el caso simulado. Para ello, el instrumento estuvo compuesto por las tres dimensiones y los cinco indicadores cuantitativos de la variable a investigar; siendo que, para la dimensión de reconocimiento, se consideró los indicadores de pérdida y reversión del deterioro, cada uno con sus respectivas fórmulas. Luego, para la dimensión de medición, se consideró los indicadores de valor en libros y valor recuperable, que se relacionan con el costo histórico, la depreciación acumulada y los criterios para determinar el valor razonable o el valor en uso. Por último, en la dimensión de información a revelar, se analizó la variación en los estados financieros antes y después de los ajustes, evidenciando los efectos del deterioro en los resultados y en la situación financiera de la entidad simulada.

#### ***Procesamiento de Datos***

**Entrevista.** Para procesar la información obtenida mediante la entrevista, se realizaron grabaciones de audio con el propósito de conservar de manera íntegra las respuestas proporcionadas por los profesionales consultados. Posterior a ello, los audios fueron revisados para identificar y recopilar los datos más relevantes relacionados con la aplicación de la NIC 36. Una vez obtenida la información, se empleó la herramienta de Microsoft Word para organizar y sistematizar las respuestas, facilitando el análisis de los aportes. Con este procedimiento, se permitió detectar los aspectos más determinantes asociados al reconocimiento, medición y reversión del deterioro de los activos, así como las dificultades e inconsistencias respecto a su aplicación en el sector logístico.

**Ficha Documental.** En cambio, los datos recolectados mediante la ficha documental fueron procesados en la herramienta de cálculo de Microsoft Excel, la cual, permitió registrar, organizar y clasificar los datos cuantitativos obtenidos del caso simulado. Luego, se aplicaron las fórmulas establecidas para cada indicador a fin de identificar los aspectos relacionados al reconocimiento, medición y reversión del deterioro de activos. De igual manera, se facilitó la comparación de los valores antes y después de los ajustes por deterioro, permitiendo reconocer las variaciones generadas en los estados financieros simulados.

### **Capítulo III. Resultados y Discusión**

#### **Planteamiento del caso simulado**

El presente caso simulado tiene como finalidad aplicar los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 36 – Deterioro del valor de los activos, a través del desarrollo de situaciones prácticas en una empresa del sector logístico ubicada en la provincia de Santa Elena, dedicada a la prestación de servicios de transporte terrestre de carga y almacenamiento de mercaderías. Dada la naturaleza de sus operaciones, este tipo de entidades mantienen inversiones significativas en activos no corrientes, tales como propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros recursos estratégicos que son necesarios para el desarrollo de sus actividades.

No obstante, diversos factores económicos, tecnológicos y operativos pueden afectar la capacidad de dichos bienes para generar beneficios económicos futuros, lo cual, provoca que su valor en libros exceda su importe recuperable. En ese sentido, cuando dichas circunstancias no son identificadas y reconocidas de manera oportuna, los estados financieros pueden presentar activos sobrevalorados y, en consecuencia, resultados que no reflejan de manera razonable la situación económica de la entidad, afectando la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones.

En ese contexto, la NIC 36, en los párrafos 9 a 12, señala que, al cierre de cada período sobre el que se informa, las empresas deben evaluar si existen indicios de deterioro o pérdida de valor de sus activos, considerando tanto factores externos como cambios adversos en el entorno económico, tecnológico, de mercado o legal, así como factores internos relacionados con daños físicos, obsolescencia, disminución del rendimiento esperado o cambios en la forma de usar los activos. Así mismo, la normativa dispone que determinados activos, como el goodwill originado en una combinación de negocios y ciertos activos intangibles, deben someterse de manera obligatoria a pruebas de deterioro, al menos, una vez al año, independientemente de que existan o no indicios de pérdida de valor.

Siendo así, el caso se desarrolla en Translogi Peninsular S.A., una empresa constituida en el año 2023, cuya infraestructura está integrada por bodegas de almacenamiento, vehículos de transporte de carga, equipos de manipulación de mercancías, sistemas informáticos para la gestión logística y otros activos estratégicos que respaldan el desarrollo de sus operaciones. Como parte de su proceso de

expansión, el 31 de diciembre de 2024, la entidad adquirió una empresa del mismo sector, generándose un goodwill que, conforme a la NIC 36, debe ser evaluado periódicamente para determinar la existencia de posibles pérdidas por deterioro.

En consecuencia, se plantea diferentes escenarios prácticos que reflejan situaciones susceptibles de presentarse en la gestión de los activos de Translogi Peninsular S.A., incluyendo el reconocimiento de pérdidas por deterioro, la reversión de deterioros previamente registrados, la evaluación de activos individuales y el análisis de unidades generadoras de efectivo (UGE). A través de estos escenarios se aplican los procedimientos establecidos por la NIC 36 para determinar el importe recuperable de los activos, reconocer los efectos contables y evaluar su impacto en los estados financieros de la entidad.

### ***Situación Actual***

Desde el inicio de sus operaciones, Translogi Peninsular S.A. ha ofrecido soluciones logísticas eficientes que permitan optimizar la cadena de suministro de sus clientes, a través de servicios de movilización, recepción y almacenamiento de mercaderías. No obstante, para desarrollar sus actividades, la empresa ha organizado sus actividades en dos áreas estratégicas que constituyen las principales fuentes de generación de ingresos de la entidad.

Por un lado, el área de transporte terrestre de carga comprende la movilización de mercancías entre centros de distribución, clientes y proveedores. Para ello, dispone de camiones de carga pesada, grúas de apoyo logístico, equipos tecnológicos de monitoreo y un sistema de gestión destinado a la planificación y control de las rutas.

Por su parte, el área de almacenamiento se enfoca en la recepción, conservación y despacho de mercaderías; sus operaciones se desarrollan en una bodega logística equipada con montacargas, carretillas y un sistema informático que permite administrar el inventario y controlar las operaciones.

En ese contexto, la NIC 36, en el párrafo 22 establece que, cuando no sea posible determinar el importe recuperable de un activo individual debido a que este no genera entradas de efectivo independientes, la evaluación deberá efectuarse sobre la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca dicho activo.

Con base en dicho criterio, se identificaron dos unidades generadoras de efectivo; la UGE 1 – Transporte, corresponde al conjunto de activos destinados a la prestación de servicios de transporte terrestre de mercancías, los cuales, generan flujos de efectivo derivados de la ejecución de contratos de movilización y distribución de carga.

En la Tabla 1 se visualiza el detalle de los activos asignados a dicha UGE, detallando las fechas de adquisición, los costos históricos, las vidas útiles, los valores residuales, las depreciaciones acumuladas y los valores en libros respectivos. Como resultado, se identifica que la UGE 1 está conformada, en primera instancia, por tres camiones de carga pesada, una grúa, un equipo de cómputo y un software de gestión logística, reflejando un costo histórico conjunto de \$369.000,00 y un valor en libros al 31 de diciembre de 2024, de \$239.666,67.

**Tabla 1.**

*Lista de Activos que conforman la UGE 1 - Transporte*

| Activo                       | Fecha adquisición | Costo               | Vida útil (años) | Valor residual     | Dep./Am. anual.    | Dep./Am. acum. 31/12/2024 | Valor en libros     |
|------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|
| Camión de carga pesada N.º 1 | 1/1/2023          | \$100.000,00        | 5                | \$15.000,00        | \$17.000,00        | \$34.000,00               | \$66.000,00         |
| Camión de carga pesada N.º 2 | 1/1/2023          | \$85.000,00         | 5                | \$15.000,00        | \$14.000,00        | \$28.000,00               | \$57.000,00         |
| Camión de carga pesada N.º 3 | 1/1/2023          | \$60.000,00         | 5                | \$15.000,00        | \$9.000,00         | \$18.000,00               | \$42.000,00         |
| Grúa                         | 1/1/2023          | \$80.000,00         | 5                | \$10.000,00        | \$14.000,00        | \$28.000,00               | \$52.000,00         |
| Equipo de cómputo            | 1/1/2023          | \$14.000,00         | 3                | \$0,00             | \$4.666,67         | \$9.333,33                | \$4.666,67          |
| Software                     | 1/1/2023          | \$30.000,00         | 5                | \$0,00             | \$6.000,00         | \$12.000,00               | \$18.000,00         |
| <b>Totales</b>               |                   | <b>\$369.000,00</b> |                  | <b>\$55.000,00</b> | <b>\$64.666,67</b> | <b>\$129.333,33</b>       | <b>\$239.666,67</b> |

Por otro lado, la UGE 2 – Almacenamiento corresponde al conjunto de activos utilizados en la prestación de servicios de almacenamiento y operaciones logísticas relacionadas.

En la Tabla 2, se adjunta la composición de dicha UGE, en la que se incluyen los activos utilizados en las operaciones, con sus respectivos costos históricos, depreciaciones acumuladas, vidas útiles y valores en libros. De esa manera, se evidencia que la UGE 2 está integrada por una bodega principal, dos montacargas eléctricos, carretillas, equipos de cómputo, software y un goodwill originado por una combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2024, reflejando un costo total de \$536.000,00 y un valor en libros de \$473.240,00. La incorporación del goodwill implica la obligación de efectuar pruebas de deterioro de forma anual, independientemente de la existencia de indicios de pérdida de valor, por lo que esta UGE constituye uno de los principales objetos de análisis del caso simulado.

**Tabla 2.**

*Lista de activos que conforman la UGE 2: Almacenamiento*

| Activo                      | Fecha adquisición | Costo               | Vida útil (años) | Valor residual     | Dep./Am. anual.    | Dep./Am. acum. 31/12/2024 | Valor en libros     |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|
| Bodega principal            | 1/1/2023          | \$320.000,00        | 25               | \$60.000,00        | \$10.400,00        | \$20.800,00               | \$299.200,00        |
| Montacargas eléctrico N.º 1 | 1/1/2023          | \$45.000,00         | 10               | \$8.500,00         | \$3.650,00         | \$7.300,00                | \$37.700,00         |
| Montacargas eléctrico N.º 2 | 1/1/2023          | \$48.000,00         | 10               | \$8.500,00         | \$3.950,00         | \$7.900,00                | \$40.100,00         |
| Carretillas                 | 1/1/2023          | \$20.000,00         | 10               | \$6.200,00         | \$1.380,00         | \$2.760,00                | \$17.240,00         |
| Equipo de cómputo           | 1/1/2023          | \$18.000,00         | 3                | \$0,00             | \$6.000,00         | \$12.000,00               | \$6.000,00          |
| Software                    | 1/1/2023          | \$30.000,00         | 5                | \$0,00             | \$6.000,00         | \$12.000,00               | \$18.000,00         |
| Goodwill                    | 31/12/2024        | \$55.000,00         | Indefinida       | \$0,00             |                    | \$0,00                    | \$55.000,00         |
| <b>Totales</b>              |                   | <b>\$536.000,00</b> |                  | <b>\$83.200,00</b> | <b>\$31.380,00</b> | <b>\$62.760,00</b>        | <b>\$473.240,00</b> |

De igual manera, la entidad mantiene determinados activos que, por su naturaleza, no fueron incorporados a ninguna unidad generadora de efectivo, debido a que su evaluación puede realizarse de forma individual, conforme a los lineamientos de la NIC 36.

En la Tabla 3 se observa el detalle pertinente, indicando que este grupo está conformado por una licencia, mobiliario y un equipo de cómputo, reflejando un costo histórico de \$72.000,00 y un valor en libros al 31 de diciembre de 2024 de \$48.000,00. También, se evidencia que el equipo de cómputo mantiene un deterioro acumulado de

\$4.000,00, reconocido previamente como resultado de la pérdida de capacidad para generar beneficios económicos futuros. La identificación de estos activos permitió desarrollar escenarios relacionados con el reconocimiento y la reversión del deterioro de activos individuales, diferenciándolos de aquellos evaluados a nivel de UGE.

**Tabla 3.**

*Lista de activos individuales*

| Activo            | Fecha adquisición | Costo              | Vida útil (años) | Valor residual | Dep./Am. anual.    | Dep./Am. acum. 31/12/2024 | Det. acum. 31/12/2024 | Valor en libros    |
|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|
| Licencia          | 1/1/2023          | \$25.000,00        | 5                | \$0,00         | \$5.000,00         | \$10.000,00               |                       | \$15.000,00        |
| Mobiliario        | 1/1/2023          | \$35.000,00        | 10               | \$0,00         | \$3.500,00         | \$7.000,00                |                       | \$28.000,00        |
| Equipo de cómputo | 1/1/2024          | \$12.000,00        | 3                | \$3.000,00     | \$3.000,00         | \$3.000,00                | \$4.000,00            | \$5.000,00         |
| <b>Totales</b>    |                   | <b>\$72.000,00</b> |                  | <b>\$0,00</b>  | <b>\$11.500,00</b> | <b>\$20.000,00</b>        | <b>\$4.000,00</b>     | <b>\$48.000,00</b> |

Por otro lado, en la Tabla 4 se presenta el Estado de Situación Financiera inicial de Translogi Peninsular S.A., elaborado al 31 de diciembre de 2024, el cual constituye la base para evaluar los efectos financieros derivados de la aplicación de la NIC 36 durante el período de estudio. Los resultados reflejan un total de activos por \$1.420.965,00, de los cuales, \$760.906,67 corresponden a activos no corrientes, evidenciando que la empresa mantiene una elevada inversión en propiedad, planta y equipo, activos intangibles y goodwill. En cuanto al patrimonio, éste, asciende a \$1.125.965,00, financiando gran parte de los recursos utilizados en las operaciones de la entidad. Este estado financiero servirá como punto de comparación para analizar las variaciones ocasionadas por el reconocimiento de pérdidas por deterioro.

**Tabla 4.***Estado de Situación Financiera al 31-12-2024*

| <b>TRANSLOGI PENINSULAR S.A.</b><br>Estado de Situación Financiera<br>Al 31 de diciembre del 2024<br>Expresado en dólares estadounidenses |                       |                                  |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                             |                       | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>       |                       |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                                                                                                   |                       | <b>PASIVO CORRIENTE</b>          |                       |
| Efectivo y equivalentes                                                                                                                   | \$445.058,00          | Proveedores                      | \$35.000,00           |
| Cuentas por cobrar comerciales                                                                                                            | \$105.000,33          | Impuestos por pagar              | \$10.000,00           |
| Suministros y materiales                                                                                                                  | \$110.000,00          | <b>Total pasivo corriente</b>    | <b>\$45.000,00</b>    |
| <b>Total activo corriente</b>                                                                                                             | <b>\$660.058,33</b>   |                                  |                       |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                                                                                                |                       | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                       |
| Propiedad, planta y equipo                                                                                                                | \$654.906,67          | Préstamos bancarios LP           | \$250.000,00          |
| Edificio                                                                                                                                  | \$320.000,00          | <b>Total pasivo no corriente</b> | <b>\$250.000,00</b>   |
| (-) Dep. Acum. Edificio                                                                                                                   | -\$20.800,00          |                                  |                       |
| Maquinarias                                                                                                                               | \$193.000,00          |                                  |                       |
| (-) Dep. Acum. Maquinarias                                                                                                                | -\$45.960,00          | <b>TOTAL PASIVO</b>              | <b>\$295.000,00</b>   |
| Vehículos                                                                                                                                 | \$245.000,00          |                                  |                       |
| (-) Dep. Acum. Vehículos                                                                                                                  | -\$80.000,00          |                                  |                       |
| Mobilario                                                                                                                                 | \$35.000,00           | <b>PATRIMONIO</b>                |                       |
| (-) Dep. Acum. Mobiliario                                                                                                                 | -\$7.000,00           | Capital social                   | \$750.000,00          |
| Equipos de cómputo                                                                                                                        | \$44.000,00           | Resultados acumulados            | \$100.000,00          |
| (-) Dep. Acum. Eq. cómputo                                                                                                                | -\$24.333,33          | Resultado del ejercicio          | \$275.965,00          |
| (-) Det. Acum. Eq. cómputo                                                                                                                | -\$4.000,00           | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>\$1.125.965,00</b> |
| Activos intangibles                                                                                                                       | \$106.000,00          |                                  |                       |
| Software                                                                                                                                  | \$60.000,00           |                                  |                       |
| (-) Amort. Acum. Software                                                                                                                 | -\$24.000,00          |                                  |                       |
| Licencias                                                                                                                                 | \$25.000,00           |                                  |                       |
| (-) Amort. Acum. Licencias                                                                                                                | -\$10.000,00          |                                  |                       |
| Goodwill                                                                                                                                  | \$55.000,00           |                                  |                       |
| <b>Total activo no corriente</b>                                                                                                          | <b>\$760.906,67</b>   |                                  |                       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                                       | <b>\$1.420.965,00</b> | <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> | <b>\$1.420.965,00</b> |

En cambio, en la Tabla 5 se presenta el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual refleja el desempeño financiero de la empresa antes del desarrollo de los escenarios planteados en el caso simulado. En primer lugar, se evidencian ingresos operacionales por

\$1.750.500,00, una utilidad bruta de \$710.500,00 y una utilidad neta de \$275.965,00. Por otro lado, entre los gastos reconocidos durante el período se incluye una pérdida por deterioro de \$4.000,00, correspondiente al equipo de cómputo evaluado de forma individual. Tal información permitió comparar el efecto que tendrá el reconocimiento de nuevos deterioros y las reversiones posteriores sobre los resultados económicos de la empresa durante el ejercicio 2025.

**Tabla 5.**

*Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024*

| <b>TRANSLOGI PENINSULAR S.A.</b>           |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| Estado de Resultados                       |                       |
| Al 31 de diciembre del 2024                |                       |
| Expresado en dólares estadounidenses       |                       |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>              |                       |
| Servicios de transporte                    | \$1.000.500,00        |
| Servicio de almacenamiento                 | \$750.000,00          |
| <b>Total Ingresos</b>                      | <b>\$1.750.500,00</b> |
| <b>(-) COSTOS</b>                          |                       |
| Costos operativos de transporte            | -\$620.000,00         |
| Costos operativos de almacenamiento        | -\$420.000,00         |
| <b>(=) UTILIDAD BRUTA</b>                  | <b>\$710.500,00</b>   |
| <b>(-) Gastos administrativos</b>          |                       |
| Sueldos y beneficios sociales              | -\$48.000,00          |
| Servicios básicos                          | -\$8.500,00           |
| Depreciación de Propiedad, planta y equipo | -\$90.546,67          |
| Amortización de activos intangibles        | -\$17.000,00          |
| Pérdida por deterioro de activos           | -\$4.000,00           |
| Suministros de oficina                     | -\$6.500,00           |
| Seguros                                    | -\$12.000,00          |
| Otros gastos administrativos               | -\$25.000,00          |
| <b>(-) Gastos de ventas</b>                |                       |
| Sueldos y beneficios sociales              | -\$20.000,00          |
| Publicidad y promoción                     | -\$12.000,00          |
| Comisiones                                 | -\$15.000,00          |
| Viáticos y movilización                    | -\$24.000,00          |
| <b>(-) Gastos financieros</b>              |                       |
| Intereses por préstamos bancarios          | -\$52.000,00          |

|                                        |                     |
|----------------------------------------|---------------------|
| Comisiones bancarias                   | -\$8.000,00         |
| <b>(=) Utilidad antes de impuestos</b> | <b>\$367.953,33</b> |
| (-) Impuesto a la renta                | -\$91.988,33        |
| <b>(=) Utilidad neta del ejercicio</b> | <b>\$275.965,00</b> |

### **Análisis de datos**

Con base en los datos iniciales descritos previamente, se desarrollaron escenarios que reflejan distintas situaciones de deterioro y reversión del valor de los activos de Translogi Peninsular S.A., aplicando los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en la NIC 36.

#### ***Escenario 1. Reconocimiento de pérdida por deterioro del mobiliario***

Durante el año 2025, la administración de Translogi Peninsular S.A. implementó un proceso de modernización de sus oficinas administrativas, sustituyendo parte del mobiliario existente por nuevos equipos que respondían mejor a las necesidades operativas de la entidad. Como consecuencia, el mobiliario reemplazado quedó parcialmente en desuso y experimentó una disminución significativa en su valor de mercado. Por consiguiente, al cierre del ejercicio económico 2025, la gerencia identificó tal hecho como un indicio de deterioro, conforme al párrafo 12 de la NIC 36.

En la Tabla 6 se presenta los datos utilizados para efectuar la prueba de deterioro del mobiliario al 31 de diciembre de 2025. Entre ellos, se reconoce un valor razonable de \$14.000,00, costos de disposición de \$1.000,00, flujos futuros estimados de \$3.000,00 y una tasa de descuento del 10%.

#### **Tabla 6.**

##### *Datos del mobiliario al 31-12-2025*

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Valor razonable          | \$14.000,00 |
| Costos de disposición    | \$1.000,00  |
| Flujos futuros estimados | \$3.000,00  |
| Tasa de descuento        | 10%         |

### Depreciación del ejercicio 2025

Antes de efectuar la prueba de deterioro es necesario determinar el valor en libros actualizado del activo, para lo cual previamente debe calcularse la depreciación correspondiente al ejercicio 2025. En la Tabla 7 se determina que, considerando un valor en libros inicial de \$28.000,00 y una vida útil restante de ocho años, la depreciación del período asciende a \$3.500,00.

**Tabla 7.**

*Cálculo de la depreciación año 2025*

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| Valor en libros inicial  | <u>\$28.000,00</u>       |
| Vida útil restante       | 8                        |
| <b>Depreciación 2025</b> | <b><u>\$3.500,00</u></b> |

### Valor en libros al cierre del ejercicio 2025

Una vez calculada la depreciación del período, se procede a determinar el valor en libros del mobiliario al término del período, el cual, será comparado posteriormente con el importe recuperable. En la Tabla 8 se refleja el cálculo pertinente, revelando que, luego de reconocer la depreciación acumulada por \$10.500,00, el activo mantiene un valor en libros de \$24.500,00. Este importe representa el valor contable sobre el cual se realizará la prueba de deterioro.

**Tabla 8.**

*Valor en libros al cierre del ejercicio 2025*

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Costo histórico                   | \$35.000,00               |
| (-) Dep. Acum 31-12-2025          | \$10.500,00               |
| <b>Valor en libros 31-12-2025</b> | <b><u>\$24.500,00</u></b> |

### Determinación del importe recuperable

De conformidad a la NIC 36, el importe recuperable de un activo se determina como el mayor entre el valor razonable neto y el valor en uso.

### ***Valor razonable menos costos de disposición***

Por un lado, en la Tabla 9 se visualiza que, tras deducir los costos de disposición por \$1.000,00, el valor razonable neto asciende a \$13.000,00.

**Tabla 9.**

*Valor razonable neto del mobiliario*

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| Valor razonable             | \$14.000,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$1.000,00         |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$13.000,00</b> |

### ***Valor en uso***

En cambio, para determinar el valor en uso, se estiman los beneficios económicos futuros que el mobiliario continuará aportando a la empresa y posteriormente se descuentan a valor presente. En la Tabla 10 se evidencia un valor presente acumulado de \$14.605,226, importe que representa el valor económico esperado por el uso continuo del activo. Este cálculo permite comparar ambas bases de medición exigidas por la NIC 36.

**Tabla 10.**

*Valor en uso del mobiliario proyectado a 7 años*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$3.000,00          | \$2.727,27            |
| 2                         | \$3.000,00          | \$2.479,34            |
| 3                         | \$3.000,00          | \$2.253,94            |
| 4                         | \$3.000,00          | \$2.049,04            |
| 5                         | \$3.000,00          | \$1.862,76            |
| 6                         | \$3.000,00          | \$1.693,42            |
| 7                         | \$3.000,00          | \$1.539,47            |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$14.605,26</b>    |

Por consiguiente, tal y como se establece en la Tabla 11, el valor razonable menos los costos de disposición (\$13.000,00) es inferior al valor en uso (\$14.605,26); por tanto, el importe recuperable asciende a \$14.605,26.

**Tabla 11.***Importe recuperable del mobiliario*

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Valor razonable neto       | \$13.000,00        |
| Valor en uso               | \$14.605,26        |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$14.605,26</b> |

**Prueba de deterioro**

Para determinar si existe o no deterioro, se realiza la comparativa entre el valor en libros del activo y su importe recuperable. Si el último, resulta menor que el valor registrado en la contabilidad de la empresa, entonces, se procede a calcular la pérdida por deterioro. En la Tabla 12 se evidencia que el valor en libros del mobiliario (\$24.500,00) supera al importe recuperable (\$14.605,26), generándose una pérdida por deterioro de \$9.894,74. En consecuencia, corresponde reconocer dicha pérdida en el resultado del período.

**Tabla 12.***Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>       | <b>vs.</b> | <b>Importe recuperable</b> |
|------------------------------|------------|----------------------------|
| \$24.500,00                  | >          | \$14.605,26                |
| <b>Pérdida por deterioro</b> |            | <b>\$9.894,74</b>          |

**Registro contable**

En la Tabla 13 se estructura el asiento contable mediante el cual se reconoce la pérdida por deterioro del mobiliario. El registro refleja el reconocimiento del gasto por deterioro en el estado de resultados y el incremento del deterioro acumulado del activo por \$9.894,74. Este tratamiento contable permite que el valor del mobiliario quede reflejado de forma razonable en los estados financieros.

**Tabla 13.***Asiento contable de reconocimiento de la pérdida por deterioro del mobiliario*

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                                                                                                                                                   | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2025   | Pérdida por deterioro de PPE – Mobiliario                                                                                                                        | \$9.894,74  |              |
|              | Deterioro acumulado PPE - Mobiliario                                                                                                                             |             | \$9.894,74   |
|              | <i>P/r. pérdida por deterioro reconocida en el mobiliario administrativo, como resultado de la comparación entre su valor en libros y su importe recuperable</i> |             |              |

**Actualización del valor en libros**

Luego del reconocimiento contable del deterioro, se requiere actualizar el valor en libros del mobiliario. La Tabla 14 evidencia que, una vez descontada la depreciación acumulada y el deterioro reconocido, el activo presenta un valor en libros actualizado de \$14.605,26. Este importe constituye la nueva base para el cálculo de la depreciación futura y para la evaluación de una eventual reversión del deterioro en períodos posteriores.

**Tabla 14.***Nuevo valor en libros al 31-12-2025*

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| Costo histórico                    | \$35.000,00        |
| (-) Dep. Acum. 31-12-2025          | \$10.500,00        |
| (-) Det. Acum. 2025                | \$9.894,74         |
| <b>Valor en libros actualizado</b> | <b>\$14.605,26</b> |

**Escenario 2. Reversión del deterioro de los equipos de cómputo**

Durante el ejercicio económico 2024, Translogi Peninsular S.A. reconoció una pérdida por deterioro de \$4.000,00 en sus equipos de cómputo, debido a que la rápida evolución tecnológica provocó que quedara parcialmente obsoleto frente a las nuevas exigencias operativas, reduciendo significativamente su valor recuperable.

No obstante, durante el segundo semestre de 2025 la administración ejecutó un proceso de actualización tecnológica mediante la ampliación de memoria y la realización de mantenimiento preventivo y correctivo. Como resultado, los equipos recuperaron parte de su capacidad operativa. En consecuencia, al 31 de diciembre de

2025 el Departamento de Tecnología emitió un informe técnico concluyendo que los factores que originaron el deterioro reconocido en 2024 habían disminuido significativamente, por lo que correspondía evaluar la procedencia de una reversión parcial de la pérdida, conforme a los párrafos 110 y 111 de la NIC 36.

**Caso 1.** Antecedente del deterioro reconocido al 31 de diciembre de 2024

En la Tabla 15 se estructuran los datos utilizados para efectuar la prueba de deterioro del equipo de cómputo al cierre del ejercicio 2024, incluyendo el valor razonable (\$5.500,00), los costos de disposición (\$500,00), los flujos futuros estimados (\$1.900,00) y la tasa de descuento aplicada (10%).

**Tabla 15.**

*Datos del equipo de cómputo al cierre del ejercicio 2024*

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Valor razonable          | \$5.500,00 |
| Costos de disposición    | \$500,00   |
| Flujos futuros estimados | \$1.900,00 |
| Tasa de descuento        | 10%        |

**Depreciación ejercicio 2024**

Con base en los datos iniciales, se calculó la depreciación correspondiente al ejercicio 2024. La Tabla 16 muestra el importe depreciable (\$9.000,00), que se obtiene al restar el costo del activo (\$12.000,00) menos el valor residual (\$3.000,00) y la vida útil restante de tres años. En consecuencia, se evidencia que la depreciación para el ejercicio 2024 resulta en \$3.000,00.

**Tabla 16.**

*Depreciación año 2024*

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Importe depreciable      | \$9.000,00        |
| Vida útil restante       | 3                 |
| <b>Depreciación 2024</b> | <b>\$3.000,00</b> |

### Valor en libros al cierre del ejercicio 2024 (antes del deterioro)

Una vez determinada la depreciación anual, se estableció el valor en libros del activo al 31 de diciembre de 2024, antes de reconocer el deterioro. La Tabla 17 presenta el costo histórico (\$12.000,00), la depreciación acumulada (\$3.000,00) y el valor en libros resultante de \$9.000,00. Este importe constituye el punto de comparación con el importe recuperable para determinar la existencia de deterioro.

**Tabla 17.**

*Valor en libros del equipo de cómputo al 31-12-2024 (antes de deterioro)*

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Costo histórico                   | \$12.000,00       |
| (-) Dep. Acum 31-12-2024          | \$3.000,00        |
| <b>Valor en libros 31-12-2024</b> | <b>\$9.000,00</b> |

### Determinación del importe recuperable

#### *Valor razonable menos costos de disposición*

Para la determinación del importe recuperable, se calcula el valor razonable menos los costos de disposición. La Tabla 18 muestra que el valor razonable neto del equipo asciende a \$5.000,00, resultado obtenido después de deducir los costos necesarios para su disposición.

**Tabla 18.**

*Valor razonable neto del equipo de cómputo*

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Valor razonable             | \$5.500,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$500,00          |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$5.000,00</b> |

#### *Valor en uso*

Luego, se determina el valor en uso mediante la estimación y descuento de los flujos de efectivo futuros esperados. La Tabla 19 presenta el valor presente de dichos flujos, obteniéndose un valor en uso de \$3.297,52.

**Tabla 19.***Valor en uso proyectado a 2 años*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$1.900,00          | \$1.727,27            |
| 2                         | \$1.900,00          | \$1.570,25            |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$3.297,52</b>     |

De esta manera, en la Tabla 20 se determina que, al comparar el valor razonable neto (\$5.000,00) con el valor en uso (\$3.297,52), se concluye que el importe recuperable corresponde a \$5.000,00, conforme a lo dispuesto por la NIC 36.

**Tabla 20.***Importe recuperable del equipo de cómputo*

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Valor razonable neto       | \$5.000,00        |
| Valor en uso               | \$3.297,52        |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$5.000,00</b> |

**Prueba de deterioro**

En la Tabla 21 se observa que el valor en libros (\$9.000,00) supera el importe recuperable (\$5.000,00), generándose una pérdida por deterioro de \$4.000,00 que debe ser reconocida en los resultados del ejercicio.

**Tabla 21.***Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>       | <b>vs.</b> | <b>Importe recuperable</b> |
|------------------------------|------------|----------------------------|
| \$9.000,00                   | >          | \$5.000,00                 |
| <b>Pérdida por deterioro</b> |            | <b>\$4.000,00</b>          |

**Registro contable**

Por último, en la Tabla 22 se presenta el asiento contable correspondiente al reconocimiento de la pérdida por deterioro. Este registro incrementa el gasto del

período y reconoce el deterioro acumulado del activo, reflejando contablemente la disminución de su capacidad para generar beneficios económicos futuros.

**Tabla 22.**

*Asiento contable de reconocimiento del deterioro (2024)*

| Fecha      | Detalle                                                                                 | Debe       | Haber      |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 31/12/2024 | Pérdida por deterioro de PPE - Equipos de cómputo                                       | \$4.000,00 |            |
|            | Deterioro acumulado PPE - Equipos de cómputo                                            |            | \$4.000,00 |
|            | <i>P/r. pérdida por deterioro reconocida en el equipo de cómputo en el período 2024</i> |            |            |

**Caso 2.** Reversión del deterioro reconocido previamente

Una vez implementadas las mejoras tecnológicas durante 2025, la entidad evaluó, de nuevo, las condiciones operativas del equipo de cómputo. La Tabla 23 presenta el informe técnico elaborado por el Departamento de Tecnología, el cual documenta las mejoras realizadas, los resultados obtenidos y la conclusión de que los indicios que originaron el deterioro disminuyeron significativamente. Este informe constituye el sustento técnico para evaluar una posible reversión parcial de la pérdida reconocida en 2024.

**Tabla 23.**

*Informe técnico del equipo de cómputo*

|                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>TRANSLOGI PENINSULAR S.A.</b><br><i>Informe Técnico N.º DT-001-2025</i>                                                                                                                                                                    |                                   |
| <b>Fecha:</b>                                                                                                                                                                                                                                 | 31 de diciembre de 2025           |
| <b>Activo evaluado:</b>                                                                                                                                                                                                                       | Equipos de cómputo administrativo |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                               |                                   |
| Evaluar las condiciones técnicas y operativas de los equipos de cómputo que presentaron deterioro reconocido durante el ejercicio 2024, con la finalidad de determinar si persisten los indicios que dieron origen a dicha pérdida.           |                                   |
| <b>Antecedentes</b>                                                                                                                                                                                                                           |                                   |
| Durante el ejercicio 2024 los equipos presentaban limitaciones importantes en velocidad de procesamiento y capacidad de almacenamiento, situación que redujo su eficiencia operativa y motivó el reconocimiento de una pérdida por deterioro. |                                   |

### **Inspección realizada**

Durante el segundo semestre de 2025 se verificó que la entidad ejecutó un plan de actualización tecnológica consistente en:

- Ampliación de memoria RAM
- Sustitución de discos duros mecánicos por unidades SSD
- Mantenimiento preventivo y correctivo

### **Resultados**

Como resultado de las mejoras implementadas:

- Se incrementó el rendimiento operativo de los equipos;
- Se redujeron los tiempos de procesamiento de información
- No se evidencian condiciones de obsolescencia que limiten significativamente su uso

### **Conclusión**

Con base en la evaluación efectuada, se concluye que los indicios que dieron origen al deterioro reconocido durante el ejercicio 2024 han disminuido significativamente, por lo que resulta procedente efectuar la evaluación para una posible reversión de la pérdida por deterioro, conforme a los párrafos 110 y 111 de la NIC 36.

Con base en dicho informe, en la Tabla 24 se determinan los nuevos datos que serán considerados para la evaluación del activo al cierre de 2025, incluyendo el valor razonable, los costos de disposición, los flujos futuros estimados y la tasa de descuento. Estos valores servirán para recalcular el importe recuperable del equipo.

### **Tabla 24.**

*Datos del equipo de cómputo al cierre del ejercicio 2025*

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Valor razonable       | \$10.500,00 |
| Costos de disposición | \$500,00    |
| Flujo futuro estimado | \$2.700,00  |
| Tasa de descuento     | 10%         |

### **Depreciación ejercicio 2025**

Cabe recalcar que, en el párrafo 63 de la NIC 36 se menciona que, cuando un activo ha sido objeto de deterioro, la depreciación de los períodos posteriores debe calcularse sobre el importe en libros ajustado.

Por consiguiente, en la Tabla 25 se determina el importe depreciable del activo, considerando el valor en libros al término del año 2024 (\$5.000,00) menos el valor residual o de rescate (\$3.000,00). En consecuencia, se obtiene un importe depreciable de \$2.000,00.

**Tabla 25.**

*Importe depreciable del equipo de cómputo*

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Valor en libros inicial    | \$5.000,00        |
| (-) Valor residual         | \$3.000,00        |
| <b>Importe depreciable</b> | <b>\$2.000,00</b> |

Siendo así, en la Tabla 26 se presenta el cálculo de la depreciación para el período 2025, dividiendo el importe depreciable (\$2.000,00) para los dos años de vida útil restante, obteniéndose así, un gasto de \$1.000,00.

**Tabla 26.**

*Depreciación año 2025*

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Importe depreciable      | \$2.000,00        |
| Vida útil restante       | 2                 |
| <b>Depreciación 2025</b> | <b>\$1.000,00</b> |

### **Valor en libros al cierre del ejercicio 2025**

Por consiguiente, en la Tabla 27 se observa el valor en libros del equipo al 31 de diciembre de 2025 antes de registrar cualquier reversión del deterioro. Este valor incorpora tanto la depreciación acumulada (\$4.000,00) como el deterioro previamente reconocido (\$4.000,00) y constituye la base para la nueva prueba establecida por la NIC 36.

**Tabla 27.***Valor en libros al cierre del ejercicio 2025*

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Costo histórico                   | \$12.000,00       |
| (-) Dep. Acum 31-12-2025          | \$4.000,00        |
| (-) Det. Acum 31-12-2025          | \$4.000,00        |
| <b>Valor en libros 31-12-2025</b> | <b>\$4.000,00</b> |

**Determinación del importe recuperable****Valor razonable menos costos de disposición**

De igual manera, en la Tabla 28 se determina el valor razonable neto, el cual, asciende a \$10.000,00. Tal valor, refleja la recuperación parcial de su valor económico como consecuencia de las mejoras implementadas.

**Tabla 28.***Valor razonable neto del equipo de cómputo*

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| Valor razonable             | \$10.500,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$500,00           |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$10.000,00</b> |

**Valor en uso**

Por otro lado, en la Tabla 29 se presenta el cálculo del valor en uso, actualizando el flujo de efectivo proyectado para el período restante de vida útil. El resultado obtenido corresponde a un valor presente de \$2.454,55.

**Tabla 29.***Valor en uso proyectado al año restante*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$2.700,00          | \$2.454,55            |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$2.454,55</b>     |

Tal y como se evidencia en la Tabla 30, el valor razonable neto (\$10.000,00), al ser superior en comparación al valor en uso (\$2.454,55), se determina como el importe recuperable.

**Tabla 30.***Importe recuperable del equipo de cómputo*

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Valor razonable neto       | \$10.000,00        |
| Valor en uso               | \$2.454,55         |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$10.000,00</b> |

**Prueba de deterioro**

Con el nuevo importe recuperable, se vuelve a efectuar la prueba de deterioro, para lo cual, en la Tabla 31 se demuestra que dicho monto supera el valor en libros, por lo que no corresponde reconocer una nueva pérdida por deterioro. En su lugar, se procede a analizar la posibilidad de revertir de manera parcial el deterioro registrado en el ejercicio anterior.

**Tabla 31.***Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>                              | <b>vs.</b> | <b>Importe recuperable</b> |
|-----------------------------------------------------|------------|----------------------------|
| \$4.000,00                                          | <          | \$10.000,00                |
| <b>Pérdida por deterioro</b> No se reconoce pérdida |            |                            |

**Comprobación de reverso del deterioro**

Para ello, es crucial comprender que la reversión del deterioro está sujeta a restricciones establecidas por la NIC 36.

**Primer Límite**

En la Tabla 32 se presenta el primer límite, el cual, se determina por la diferencia entre el importe recuperable y el valor en libros del activo, obteniéndose un monto potencial de reversión de \$6.000,00.

**Tabla 32.***Comprobación de reverso del deterioro (Límite 1)*

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Importe recuperable | \$10.000,00       |
| (-) Valor en libros | \$4.000,00        |
| <b>Límite 1</b>     | <b>\$6.000,00</b> |

### ***Segundo Límite***

No obstante, en la Tabla 33 se calcula el segundo límite exigido por la normativa, el cual, consiste en comparar el valor en libros que tendría el activo si nunca hubiese registrado deterioro (\$6.000,00) con el valor en libros actual (\$4.000,00). Con ello, se establece que el monto máximo recuperable asciende a \$2.000,00.

**Tabla 33.**

*Comprobación de reverso del deterioro (Límite 2)*

| <b>Valor en libros hipotético</b>                |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Costo histórico                                  | \$12.000,00       |
| (-) Dep. Acum 31-12-2025                         | \$6.000,00        |
| (-) Det. Acum 31-12-2025                         |                   |
| <b>(=) Valor en libros hipotético 31-12-2025</b> | <b>\$6.000,00</b> |
| <b>(-) Valor en libros real</b>                  | <b>\$4.000,00</b> |
| <b>(=) Límite 2</b>                              | <b>\$2.000,00</b> |

### ***Límite seleccionado***

Luego, se compara ambos límites, puesto que, la NIC 36 prohíbe incrementar el valor en libros por encima del importe que habría tenido el activo sin deterioro. Por lo tanto, en la Tabla 34 se establece que la reversión se limita a \$2.000,00

**Tabla 34.**

*Límite máximo a reversar*

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Límite 1                        | \$6.000,00        |
| Límite 2                        | \$2.000,00        |
| <b>Límite máximo a reversar</b> | <b>\$2.000,00</b> |

### **Registro contable**

Una vez determinado el importe a revertir, se establece el registro contable pertinente. Tal y como se visualiza en la Tabla 35, en dicho asiento se disminuye el deterioro acumulado y, en contraparte, se reconoce un ingreso por reversión del deterioro, reflejando la recuperación parcial del valor económico del activo.

**Tabla 35.***Asiento contable de reconocimiento de reversión del deterioro (2025)*

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                                                                       | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2025   | Deterioro acumulado PPE - Equipos de cómputo                                         | \$2.000,00  |              |
|              | Ingreso por reversión del deterioro del valor del equipo de cómputo                  |             | \$2.000,00   |
|              | <i>P/r. reverso del deterioro del valor del equipo de cómputo en el período 2025</i> |             |              |

**Actualización del valor en libros**

Por último, se actualiza el valor en libros del equipo de cómputo después de registrar la reversión parcial. En la Tabla 36 se evidencia que el activo queda presentado por \$6.000,00, importe que será la base para su depreciación y para futuras evaluaciones de deterioro

**Tabla 36.***Nuevo valor en libros al 31-12-2025 (Post - Deterioro)*

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Costo histórico                    | \$12.000,00       |
| (-) Dep. Acum. 31-12-2025          | \$4.000,00        |
| (-) Det. Acum. 2025                | \$2.000,00        |
| <b>Valor en libros actualizado</b> | <b>\$6.000,00</b> |

**Escenario 3. Reconocimiento de deterioro en un activo intangible con vida útil definida**

Como parte del proceso de expansión, Translogi Peninsular S.A. implementó un nuevo sistema de gestión logística, por lo que, la licencia del software anterior dejó de ser compatible con la nueva plataforma, limitando su uso a funciones específicas hasta el vencimiento del contrato. Por ello, los beneficios económicos que se esperaban obtener de dicho activo fueron reducidos; dicha situación, constituye un indicio interno de deterioro, de conformidad con lo establecido en el párrafo 12 de la NIC 36, por lo que corresponde realizar la respectiva prueba de deterioro.

Para ello, en la Tabla 37 se enuncia la información necesaria para evaluar el deterioro de la licencia al cierre del ejercicio 2025, incluyendo el valor razonable, los costos de disposición, los flujos de efectivo futuros estimados y la tasa de descuento aplicada.

**Tabla 37.**

*Datos de la licencia al cierre del ejercicio 2025*

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Valor razonable          | \$7.000,00 |
| Costos de disposición    | \$500,00   |
| Flujos futuros estimados | \$2.300,00 |
| Tasa de descuento        | 10%        |

### **Amortización del ejercicio 2025**

El paso previo a la prueba de deterioro consiste en calcular la amortización correspondiente al ejercicio. Tal y como se observa en la Tabla 38, se determina que el valor en libros inicial, es decir al 31 de diciembre de 2024, es de \$15.000,00, mientras que la vida útil restante es de 3 años; por lo que se obtiene una amortización anual de \$5.000,00.

**Tabla 38.**

*Amortización año 2025*

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Valor en libros inicial  | \$15.000,00       |
| Vida útil restante       | 3                 |
| <b>Amortización 2025</b> | <b>\$5.000,00</b> |

### **Valor en libros al cierre del ejercicio 2025**

Una vez registrada la amortización del período, se define el valor en libros de la licencia al cierre del ejercicio, antes de aplicar la prueba de deterioro. En la Tabla 39 se observa que el activo mantiene un costo histórico de \$25.000,00 y una amortización acumulada de \$15.000,00; por lo que, su valor en libros resulta en \$10.000,00

**Tabla 39.***Valor en libros al 31-12-2025*

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| Costo histórico                   | \$25.000,00        |
| (-) Amort.. Acum 31-12-2025       | \$15.000,00        |
| <b>Valor en libros 31-12-2025</b> | <b>\$10.000,00</b> |

**Determinación del importe recuperable*****Valor razonable menos costos de disposición***

Por consiguiente, se procede a determinar el importe recuperable de la licencia. Como primer componente, en la Tabla 40 se calcula el valor razonable menos los costos de disposición, resultando un valor razonable neto de \$6.500,00, que representa el beneficio económico que la empresa podría obtener mediante la venta o disposición del activo.

**Tabla 40.***Valor razonable neto de la licencia*

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Valor razonable             | \$7.000,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$500,00          |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$6.500,00</b> |

***Valor en uso***

Por otro lado, al calcular el valor en uso, actualizando los flujos de efectivo futuros proyectados para los dos años restantes de vida útil, se obtiene un valor presente de \$3.991,74, tal y como se evidencia en la Tabla 41.

**Tabla 41.***Valor en uso proyectado a 2 años*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$2.300,00          | \$2.090,91            |
| 2                         | \$2.300,00          | \$1.900,83            |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$3.991,74</b>     |

De esta manera, en la Tabla 42 se resume la determinación del importe recuperable de la licencia. Al comparar el valor razonable neto (\$6.500,00) con el valor en uso (\$3.991,74), se concluye que el importe recuperable corresponde al valor razonable neto.

**Tabla 42.**

*Importe recuperable de la licencia*

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Valor razonable neto       | \$6.500,00        |
| Valor en uso               | \$3.991,74        |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$6.500,00</b> |

### **Prueba de deterioro**

Con el importe recuperable seleccionado, se efectúa la respectiva prueba para evaluar si existe deterioro. En ese sentido, en la Tabla 43 se evidencia que el valor en libros de la licencia (\$10.000,00) supera su importe recuperable (\$6.500,00), generándose una pérdida por deterioro de \$3.500,00; lo cual, confirma que el activo se encontraba sobrevalorado respecto de los beneficios económicos que aún puede generar.

**Tabla 43.**

*Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>       | <b>vs.</b>        | <b>Importe recuperable</b> |
|------------------------------|-------------------|----------------------------|
| \$10.000,00                  | >                 | \$6.500,00                 |
| <hr/>                        |                   |                            |
| <b>Pérdida por deterioro</b> | <b>\$3.500,00</b> |                            |

### **Registro contable**

Como consecuencia de la pérdida identificada, la Tabla 44 evidencia el asiento contable correspondiente al reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor de la licencia. Tal y como ya se ha demostrado, se incrementa el gasto del ejercicio y se reconoce el respectivo deterioro acumulado, de modo que se permita que el activo sea presentado en los estados financieros por un importe que refleje su capacidad real de recuperación.

**Tabla 44.***Asiento contable de reconocimiento del deterioro*

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                                                                                                                                  | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2025   | Pérdida por deterioro de Activos Intangibles – Licencia                                                                                         | \$3.500,00  |              |
|              | Deterioro acumulado Activos Intangibles – Licencia                                                                                              |             | \$3.500,00   |
|              | <i>P/r. reconocimiento de la pérdida por deterioro de la licencia informática, debido a la reducción de los beneficios económicos esperados</i> |             |              |

**Actualización del valor en libros**

Por último, en la Tabla 45 se actualiza el valor en libros de la licencia, luego de reconocer el deterioro; para ello, se mantiene su costo histórico (\$25.000,00) y se deduce la amortización acumulada pertinente (\$15.000,00), incorporando además el deterioro acumulado reconocido en el período (\$3.500,00). Con ello, el nuevo valor en libros asciende a \$6.500,00.

**Tabla 45.***Nuevo valor en libros al cierre del ejercicio 2025*

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Costo histórico                    | \$25.000,00       |
| (-) Amort. Acum. 31-12-2025        | \$15.000,00       |
| (-) Det. Acum. 2025                | \$3.500,00        |
| <b>Valor en libros actualizado</b> | <b>\$6.500,00</b> |

**Escenario 4. Reconocimiento de pérdida por deterioro de la UGE 1 - Transporte**

Por otro lado, en el presente ejercicio económico, Translogi Peninsular S.A. experimentó una disminución significativa en la rentabilidad de su UGE 1 – Transporte, debido al ingreso de nuevos competidores con flotas de última generación, los cuales, son capaces de ofrecer tarifas más competitivas y menores tiempos de operación. Además, el incremento sostenido del precio del combustible elevó de manera significativa los costos operativos y la pérdida de varios clientes estratégicos redujeron los ingresos generados por la entidad.

Dichos acontecimientos constituyen indicios externos de deterioro, conforme a lo establecido en el párrafo 12 de la NIC 36. Cabe resaltar que, dado que los activos no generan entradas de efectivo independientes entre sí, la evaluación del deterioro se realiza sobre la Unidad Generadora de Efectivo, según lo que indica los párrafos 66 al 68 de la normativa.

En la Tabla 46 se observa los datos a considerar para efectuar la respectiva prueba de deterioro, incluyendo el valor razonable, los costos de disposición, los flujos de efectivo futuros estimados y la tasa de descuento aplicada.

**Tabla 46.**

*Datos para la prueba de deterioro de la UGE 1*

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Valor razonable          | \$170.000,00 |
| Costos de disposición    | \$5.000,00   |
| Flujos futuros estimados | \$45.000,00  |
| Tasa de descuento        | 11%          |

**Valor en libros al cierre del ejercicio 2025**

Antes de determinar el valor recuperable, se requiere actualizar el valor en libros de los activos que conforman la UGE. Para ello, en la Tabla 47 se establece el valor en libros inicial de cada activo y la depreciación o amortización correspondiente al ejercicio 2025. En consecuencia, la UGE registra un valor en libros total de \$175.000,00.

**Tabla 47.**

*Valor en libros de la UGE 1 al cierre del ejercicio 2025*

| Activo                                   | VL inicial  | Depreciación 2025 | Amortización 2025 | VL 31/12/2025       |
|------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Camión de carga pesada N.º 1             | \$66.000,00 | \$17.000,00       |                   | \$49.000,00         |
| Camión de carga pesada N.º 2             | \$57.000,00 | \$14.000,00       |                   | \$43.000,00         |
| Camión de carga pesada N.º 3             | \$42.000,00 | \$9.000,00        |                   | \$33.000,00         |
| Grúa                                     | \$52.000,00 | \$14.000,00       |                   | \$38.000,00         |
| Equipo de cómputo                        | \$4.666,67  | \$4.666,67        |                   | \$0,00              |
| Software                                 | \$18.000,00 |                   | \$6.000,00        | \$12.000,00         |
| <b>Total Valor en Libros de la UGE 1</b> |             |                   |                   | <b>\$175.000,00</b> |

## **Determinación del importe recuperable**

### ***Valor razonable menos costos de disposición***

Para el cálculo del importe recuperable, en la Tabla 48 se procede a determinar el valor razonable menos los costos de disposición de la UGE. En ese sentido, se obtiene un valor razonable neto de \$165.000,00.

**Tabla 48.**

*Valor razonable neto de la UGE 1*

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| Valor razonable             | \$170.000,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$5.000,00          |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$165.000,00</b> |

### ***Valor en uso***

Por otro lado, en la Tabla 49 se calcula el valor en uso, estimando y actualizando los flujos de efectivo futuros generados por la UGE durante los próximos cinco años. El valor presente obtenido asciende a \$166.315,37, reflejando la disminución de la capacidad de generación de beneficios económicos ocasionada por las condiciones adversas del mercado.

**Tabla 49.**

*Valor en uso proyectado a 5 años*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$45.000,00         | \$40.540,54           |
| 2                         | \$45.000,00         | \$36.523,01           |
| 3                         | \$45.000,00         | \$32.903,61           |
| 4                         | \$45.000,00         | \$29.642,89           |
| 5                         | \$45.000,00         | \$26.705,31           |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$166.315,37</b>   |

En consecuencia, tal y como lo resume la Tabla 50, al comparar el valor razonable neto (\$165.000,00) con el valor en uso (\$166.315,37), se concluye que el importe recuperable corresponde al mayor de ambos valores, es decir, \$166.315,37.

**Tabla 50.***Importe recuperable de la UGE 1*

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Valor razonable neto       | \$165.000,00        |
| Valor en uso               | \$166.315,37        |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$166.315,37</b> |

**Prueba de deterioro**

De esa manera, en la Tabla 51 se realiza la prueba de deterioro, evidenciando que el valor en libros de la UGE (\$175.000,00) supera su importe recuperable (\$166.315,37), por lo cual, se genera una pérdida por deterioro de \$8.684,63. Este resultado demuestra que el conjunto de activos ya no posee la capacidad suficiente para recuperar el importe registrado en libros.

**Tabla 51.***Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>       | <b>vs.</b>        | <b>Importe recuperable</b> |
|------------------------------|-------------------|----------------------------|
| \$175.000,00                 | >                 | \$166.315,37               |
| <b>Pérdida por deterioro</b> | <b>\$8.684,63</b> |                            |

**Distribución del deterioro**

Una vez determinada la pérdida por deterioro, se precisa distribuirla entre los activos que conforman la UGE. Esto, debe efectuarse de manera proporcional a los respectivos valores en libros, tal y como lo establece la normativa en sus párrafos 104 al 108. En la Tabla 52 se observa dicho proceso, evidenciando el porcentaje de participación de cada activo y el importe del deterioro que le corresponde reconocer.

**Tabla 52.***Distribución del deterioro en relación a la UGE 1*

| <b>Activo</b>                | <b>VL 31/12/2025</b> | <b>Proporción %</b> | <b>Deterioro</b> |
|------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| Camión de carga pesada N.º 1 | \$49.000,00          | 28,00%              | \$2.431,70       |
| Camión de carga pesada N.º 2 | \$43.000,00          | 24,57%              | \$2.133,94       |
| Camión de carga pesada N.º 3 | \$33.000,00          | 18,86%              | \$1.637,67       |
| Grúa                         | \$38.000,00          | 21,71%              | \$1.885,81       |

|                        |             |       |                   |
|------------------------|-------------|-------|-------------------|
| Software               | \$12.000,00 | 6,86% | \$595,52          |
| <b>Total deterioro</b> |             |       | <b>\$8.684,63</b> |

### Registro contable

Con base en la distribución realizada, en la Tabla 53 se realiza el respectivo registro contable, incorporando el gasto por deterioro del período y reconociendo el deterioro acumulado de cada uno de los activos afectados, permitiendo que la información financiera refleje el nuevo importe recuperable de la unidad.

**Tabla 53.**

*Asiento contable de reconocimiento del deterioro*

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                                                                                                                                                                           | <b>Parcial</b> | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|--------------|
| 31/12/2025   | Pérdida por deterioro de Activos (UGE 1 - Transporte)                                                                                                                                    |                | \$8.684,63  |              |
|              | Deterioro acumulado PPE – Vehículos                                                                                                                                                      |                |             | \$6.203,31   |
|              | <i>Deterioro acumulado Camión N° 1</i>                                                                                                                                                   | \$2.431,70     |             |              |
|              | <i>Deterioro acumulado Camión N° 2</i>                                                                                                                                                   | \$2.133,94     |             |              |
|              | <i>Deterioro acumulado Camión N° 3</i>                                                                                                                                                   | \$1.637,67     |             |              |
|              | Deterioro acumulado PPE - Maquinarias                                                                                                                                                    |                |             | \$1.885,81   |
|              | <i>Deterioro acumulado Grúa</i>                                                                                                                                                          | \$1.885,81     |             |              |
|              | Deterioro acumulado Activos Intangibles - Software                                                                                                                                       |                |             | \$595,52     |
|              | <i>P/r. pérdida por deterioro de la UGE 1 – Transporte, distribuida entre los activos que la conforman, al determinarse que su importe recuperable es inferior a su valor en libros.</i> |                |             |              |

### Actualización del valor en libros

Por último, en la Tabla 54 se determina el nuevo valor en libros de los activos que conforman la UGE 1, una vez reconocido el deterioro. En ese sentido, los nuevos importes reflejan la distribución proporcional de la pérdida y permiten que la unidad quede registrada por \$166.315,37, que equivale a su valor recuperable.

**Tabla 54.**

*Nuevo valor en libros de la UGE 1 al cierre del ejercicio 2025 (Post - Deterioro)*

| <b>Activo</b>                            | <b>Valor libros</b> | <b>Deterioro</b> | <b>Nuevo VL</b>     |
|------------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Camión de carga pesada N.º 1             | \$49.000,00         | \$2.431,70       | \$46.568,30         |
| Camión de carga pesada N.º 2             | \$43.000,00         | \$2.133,94       | \$40.866,06         |
| Camión de carga pesada N.º 3             | \$33.000,00         | \$1.637,67       | \$31.362,33         |
| Grúa                                     | \$38.000,00         | \$1.885,81       | \$36.114,19         |
| Software                                 | \$12.000,00         | \$595,52         | \$11.404,48         |
| <b>Total Valor en Libros Actualizado</b> |                     |                  | <b>\$166.315,37</b> |

**Escenario 5. Reconocimiento de deterioro en la UGE 2 – Almacenamiento (con goodwill)**

Por último, tal y como se resaltó previamente, el 1 de enero de 2025, Translogi Peninsular S.A. adquirió una empresa del mismo sector, originándose un goodwill por \$55.000,00, el cual fue asignado a la UGE 2 – Almacenamiento, pues, se consideró que dicha unidad generaría los beneficios económicos derivados de la combinación de negocios.

No obstante, al cierre del ejercicio, la administración identificó diversos indicios de deterioro que afectaron la capacidad de recuperación de esta unidad, entre ellos la disminución de la demanda de servicios de almacenamiento, la pérdida de contratos de largo plazo y el incremento de la competencia por parte de operadores con centros más automatizados. En consecuencia, conforme a los párrafos 90 y 104 de la NIC 36, se efectuó la prueba de deterioro de la UGE, considerando que el goodwill debe evaluarse en conjunto con la unidad generadora de efectivo a la cual fue asignado.

En la Tabla 55 se establecen los datos pertinentes para determinar el importe recuperable de la UGE 2, incluyendo el valor razonable, los costos de disposición, los flujos de efectivo futuros estimados y la tasa de descuento aplicada. Con ello, se permite desarrollar la prueba de deterioro respectiva.

**Tabla 55.***Datos para la prueba de deterioro de la UGE 2*

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Valor razonable          | \$360.000,00 |
| Costos de disposición    | \$10.000,00  |
| Flujos futuros estimados | \$100.000,00 |
| Tasa de descuento        | 11%          |

**Valor en libros al cierre del ejercicio 2025**

Para evaluar si la UGE presenta una pérdida de valor por deterioro, debe reconocerse el valor en libros de los activos que la integran, considerando la depreciación o amortización correspondiente. En la Tabla 56 se determina que la unidad mantiene un valor en libros total de \$441.860,00; dicho valor servirá como referencia para compararlo con su importe recuperable.

**Tabla 56.***Valor en libros de la UGE 2 al cierre del ejercicio 2025*

| Activo                                   | VL inicial   | Depreciación 2025 | Amortización 2025 | VL 31/12/2025       |
|------------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Bodega principal                         | \$299.200,00 | \$10.400,00       |                   | \$288.800,00        |
| Montacargas eléctrico N.º 1              | \$37.700,00  | \$3.650,00        |                   | \$34.050,00         |
| Montacargas eléctrico N.º 2              | \$40.100,00  | \$3.950,00        |                   | \$36.150,00         |
| Carretillas                              | \$17.240,00  | \$1.380,00        |                   | \$15.860,00         |
| Equipo de cómputo                        | \$6.000,00   | \$6.000,00        |                   | \$0,00              |
| Software                                 | \$18.000,00  |                   | \$6.000,00        | \$12.000,00         |
| Goodwill                                 | \$55.000,00  |                   |                   | \$55.000,00         |
| <b>Total Valor en Libros de la UGE 2</b> |              |                   |                   | <b>\$441.860,00</b> |

**Determinación del importe recuperable*****Valor razonable menos costos de disposición***

Una de las alternativas para definir el importe recuperable de la UGE corresponde al valor razonable menos los costos de disposición. En la Tabla 57 se

determina que, luego de deducir dichos desembolsos, la UGE presenta un valor razonable neto de \$350.000,00.

**Tabla 57.**

*Valor razonable neto de la UGE 2*

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| Valor razonable             | \$360.000,00        |
| (-) Costos de disposición   | \$10.000,00         |
| <b>Valor razonable neto</b> | <b>\$350.000,00</b> |

### **Valor en uso**

En cambio, para el cálculo del valor en uso, se establece que los flujos de efectivo futuros se proyectan para un horizonte de cinco años, considerando las expectativas de recuperación de la unidad y descontándolos mediante una tasa del 11%. Siendo así, en la Tabla 58 se observa que el valor presente asciende a \$369.589,70.

**Tabla 58.**

*Valor en uso proyectado a 5 años*

| <b>Período</b>            | <b>Flujo futuro</b> | <b>Valor presente</b> |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1                         | \$100.000,00        | \$90.090,09           |
| 2                         | \$100.000,00        | \$81.162,24           |
| 3                         | \$100.000,00        | \$73.119,14           |
| 4                         | \$100.000,00        | \$65.873,10           |
| 5                         | \$100.000,00        | \$59.345,13           |
| <b>Total valor en uso</b> |                     | <b>\$369.589,70</b>   |

En la Tabla 59 se define que, dado que el valor en uso (\$369.589,70) es superior al valor razonable menos los costos de disposición (\$350.000,00), este constituye el importe recuperable de la unidad conforme a la NIC 36. Por lo tanto, dicho valor será empleado para efectuar la prueba de deterioro.

**Tabla 59.***Importe recuperable de la UGE 2*

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Valor razonable neto       | \$350.000,00        |
| Valor en uso               | \$369.589,70        |
| <b>Importe recuperable</b> | <b>\$369.589,70</b> |

**Prueba de deterioro**

Por consiguiente, en la Tabla 60 se evidencia que, el valor en libros de la UGE (\$441.860,00) supera su importe recuperable (\$369.589,70), generándose una pérdida por deterioro de \$72.270,30.

**Tabla 60.***Prueba de deterioro*

| <b>Valor en libros</b>       | <b>vs.</b>         | <b>Importe recuperable</b> |
|------------------------------|--------------------|----------------------------|
| \$441.860,00                 | >                  | \$369.589,70               |
| <b>Pérdida por deterioro</b> | <b>\$72.270,30</b> |                            |

**Determinación del deterioro a distribuir**

Cabe resaltar que, la NIC 36 establece que cuando una UGE contiene goodwill, la pérdida debe asignarse primero a dicho activo y únicamente el excedente debe distribuirse proporcionalmente entre los demás activos de la unidad. Por ello, en la Tabla 61 se observa que, en primer lugar, la pérdida absorbe en su totalidad el goodwill por \$55.000,00, quedando un saldo de \$17.270,30, que deberá ser asignado entre los demás activos que conforman la UGE.

**Tabla 61.***Deterioro a distribuir*

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Pérdida por deterioro         | \$72.270,30        |
| (-) Goodwill                  | \$55.000,00        |
| <b>Deterioro a distribuir</b> | <b>\$17.270,30</b> |

### Distribución del deterioro

En la Tabla 62 se establece la distribución proporcional del deterioro restante entre los activos de la unidad, tomando como base el valor en libros de cada uno. Como resultado, la bodega principal absorbe la mayor parte del deterioro (\$12.892,68), seguida por los montacargas, las carretillas y el software. Esta distribución permite que la pérdida sea reconocida de manera consistente con la participación económica de cada activo dentro de la UGE.

**Tabla 62.**

*Distribución del deterioro en relación a la UGE 2*

| <b>Activo</b>               | <b>VL 31/12/2025</b> | <b>Proporción %</b> | <b>Deterioro</b>   |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| Bodega principal            | \$288.800,00         | 74,65%              | \$12.892,68        |
| Montacargas eléctrico N.º 1 | \$34.050,00          | 8,80%               | \$1.520,07         |
| Montacargas eléctrico N.º 2 | \$36.150,00          | 9,34%               | \$1.613,82         |
| Carretillas                 | \$15.860,00          | 4,10%               | \$708,03           |
| Software                    | \$12.000,00          | 3,10%               | \$535,71           |
| <b>Total deterioro</b>      |                      |                     | <b>\$17.270,30</b> |

### Registro contable

Una vez determinada la distribución de la pérdida, se precisa efectuar el registro contable respectivo. Por ello, en la Tabla 63 se determina el asiento contable mediante el cual, se reconoce la pérdida por deterioro de la UGE 2. Para ello, se registra la baja total del goodwill y, posteriormente, se reconoce el deterioro acumulado correspondiente a los demás activos que integran la unidad.

**Tabla 63.**

*Asiento contable de reconocimiento del deterioro*

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                                            | <b>Parcial</b> | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|--------------|
| 31/12/2025   | Pérdida por deterioro de Activos (UGE 2 - Almacenamiento) |                | \$72.270,30 |              |
|              | Goodwill                                                  |                |             | \$55.000,00  |
|              | Deterioro acumulado                                       |                |             | \$12.892,68  |
|              | PPE - Edificios                                           |                |             |              |
|              | Deterioro acumulado                                       | \$12.892,68    |             |              |
|              | Bodega principal                                          |                |             |              |

|                                      |            |            |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Deterioro acumulado                  |            | \$3.841,91 |
| PPE - Maquinaria                     |            |            |
| <i>Deterioro acumulado</i>           | \$1.520,07 |            |
| Montacargas eléctrico N.º 1          |            |            |
| <i>Deterioro acumulado</i>           | \$1.613,82 |            |
| Montacargas eléctrico N.º 2          |            |            |
| <i>Deterioro acumulado</i>           | \$708,03   |            |
| Carretillas                          |            |            |
| Deterioro acumulado                  |            | \$535,71   |
| Activos Intangibles - Software       |            |            |
| <i>P/r. pérdida por deterioro de</i> |            |            |
| <i>la UGE 2 – Almacenamiento y</i>   |            |            |
| <i>del goodwill asignado</i>         |            |            |

### Actualización del valor en libros

Por último, en la Tabla 64 se presenta los nuevos valores en libros de los activos que conforman la UGE después del reconocimiento del deterioro. Como resultado, el valor conjunto de la unidad se reduce a \$369.589,70. Este monto coincide con el importe recuperable previamente determinado, garantizando que los activos no permanezcan sobrevalorados.

**Tabla 64.**

*Nuevo valor en libros de la UGE 2 al cierre del ejercicio 2025 (Post – Deterioro)*

| <b>Activo</b>                            | <b>Valor libros</b> | <b>Deterioro</b> | <b>Nuevo VL</b>     |
|------------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Bodega principal                         | \$288.800,00        | \$12.892,68      | \$275.907,32        |
| Montacargas eléctrico N.º 1              | \$34.050,00         | \$1.520,07       | \$32.529,93         |
| Montacargas eléctrico N.º 2              | \$36.150,00         | \$1.613,82       | \$34.536,18         |
| Carretillas                              | \$15.860,00         | \$708,03         | \$15.151,97         |
| Software                                 | \$12.000,00         | \$535,71         | \$11.464,29         |
| <b>Total Valor en Libros Actualizado</b> |                     |                  | <b>\$369.589,70</b> |

### Estados Financieros al cierre del ejercicio 2025

#### *Estado de Situación Financiera Final*

Una vez reconocidos todos los efectos derivados de la aplicación de la NIC 36 en Translogi Peninsular S.A., la Tabla 65 presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025. Entre los principales resultados, se destaca la disminución

del valor de los activos no corrientes, provocado por el reconocimiento de pérdidas por deterioro en activos individuales y en las unidades generadoras de efectivo, así como la eliminación total del goodwill asignado a la UGE 2. En consecuencia, el activo total asciende a \$1.362.291,65, mientras que el patrimonio incorpora el resultado neto del ejercicio por \$22.596,49, reflejando el impacto de los deterioros reconocidos.

Con este estado financiero se corrobora cómo la aplicación de la NIC 36 contribuye a que los activos se presenten por importes que no exceden sus beneficios económicos recuperables, fortaleciendo la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.

**Tabla 65.**

*Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2025*

| <b>TRANSLOGI PENINSULAR S.A.</b>     |                     |                                  |                     |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| Estado de Situación Financiera       |                     |                                  |                     |
| Al 31 de diciembre del 2025          |                     |                                  |                     |
| Expresado en dólares estadounidenses |                     |                                  |                     |
| <b>ACTIVO</b>                        |                     | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>       |                     |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>              |                     | <b>PASIVO CORRIENTE</b>          |                     |
| Efectivo y equivalentes              | \$624.000,00        | Proveedores                      | \$18.000,00         |
| Cuentas por cobrar comerciales       | \$90.281,32         |                                  |                     |
| Suministros y materiales             | \$85.000,00         |                                  |                     |
| <b>Total activo corriente</b>        | <b>\$799.281,32</b> | <b>Total pasivo corriente</b>    | <b>\$18.000,00</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>           |                     | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                     |
| Propiedad, planta y equipo           | \$533.641,55        | Préstamos bancarios LP           | \$195.730,16        |
| Edificio                             | \$320.000,00        | <b>Total pasivo no corriente</b> | <b>\$195.730,16</b> |
| (-) Dep. Acum. Edificio              | -\$31.200,00        |                                  |                     |
| (-) Det. Acum. Edificio              | -\$12.892,68        |                                  |                     |
| Maquinarias                          | \$193.000,00        |                                  |                     |
| (-) Dep. Acum. Maquinarias           | -\$68.940,00        | <b>TOTAL PASIVO</b>              | <b>\$213.730,16</b> |
| (-) Det. Acum. Maquinarias           | -\$5.727,72         |                                  |                     |
| Vehículos                            | \$245.000,00        |                                  |                     |
| (-) Dep. Acum. Vehículos             | -\$120.000,00       |                                  |                     |
| (-) Det. Acum. Vehículos             | -\$6.203,31         |                                  |                     |
| Mobiliario                           | \$35.000,00         | <b>PATRIMONIO</b>                |                     |
| (-) Dep. Acum. Mobiliario            | -\$10.500,00        | Capital social                   | \$750.000,00        |
| (-) Det. Acum. Mobiliario            | -\$9.894,74         | Resultados acumulados            | \$375.965,00        |
| Equipos de cómputo                   | \$44.000,00         | Resultado del ejercicio          | \$22.596,49         |
| (-) Dep. Acum. Eq. cómputo           | -\$36.000,00        |                                  |                     |

|                                  |                       |                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| (-) Det. Acum. Eq. cómputo       | -\$2.000,00           |                                  |                       |
| Activos intangibles              | \$29.368,78           | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>\$1.148.561,49</b> |
| Software                         | \$60.000,00           |                                  |                       |
| (-) Amort. Acum. Software        | -\$36.000,00          |                                  |                       |
| (-) Det. Acum. Software          | -\$1.131,22           |                                  |                       |
| Licencias                        | \$25.000,00           |                                  |                       |
| (-) Amort. Acum. Licencias       | -\$15.000,00          |                                  |                       |
| (-) Det. Acum. Licencias         | -\$3.500,00           |                                  |                       |
| <b>Total activo no corriente</b> | <b>\$563.010,32</b>   |                                  |                       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>              | <b>\$1.362.291,65</b> | <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> | <b>\$1.362.291,65</b> |

### ***Estado de Resultados Final***

De igual manera, en la Tabla 66 se estructura el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo los efectos económicos generados por el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de la reversión parcial del deterioro del equipo de cómputo. En esa línea, se evidencian ingresos operacionales por \$1.880.800,00, complementados con otros ingresos por \$2.000,00 provenientes de la reversión del deterioro. También, se reconoce un gasto por deterioro de activos de \$94.349,68, el cual reduce de manera significativa la utilidad del período, obteniéndose finalmente una utilidad neta de \$22.596,49.

### **Tabla 66.**

*Estado de Resultados al cierre del ejercicio 2025*

| <b>TRANSLOGI PENINSULAR S.A.</b>     |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Estado de Resultados                 |                       |
| Al 31 de diciembre del 2025          |                       |
| Expresado en dólares estadounidenses |                       |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>        |                       |
| Servicios de transporte              | \$1.000.800,00        |
| Servicio de almacenamiento           | \$880.000,00          |
| <b>Total Ingresos Operacionales</b>  | <b>\$1.880.800,00</b> |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                |                       |
| Ingreso por reversión del deterioro  | \$2.000,00            |
| <b>Total Otros Ingresos</b>          | <b>\$2.000,00</b>     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                | <b>\$1.882.800,00</b> |

|                                            |                          |
|--------------------------------------------|--------------------------|
| <b>(-) COSTOS</b>                          |                          |
| Costos operativos de transporte            | -\$840.000,00            |
| Costos operativos de almacenamiento        | -\$550.000,00            |
| <b>(=) UTILIDAD BRUTA</b>                  | <b>\$492.800,00</b>      |
| <br><b>(-) Gastos administrativos</b>      | <br><b>-\$304.246,34</b> |
| Sueldos y beneficios sociales              | -\$48.000,00             |
| Servicios básicos                          | -\$8.850,00              |
| Depreciación de Propiedad, planta y equipo | -\$88.546,67             |
| Amortización de activos intangibles        | -\$17.000,00             |
| Pérdida por deterioro de activos           | -\$94.349,68             |
| Suministros de oficina                     | -\$5.500,00              |
| Seguros                                    | -\$12.000,00             |
| Otros gastos administrativos               | -\$30.000,00             |
| <br><b>(-) Gastos de ventas</b>            | <br><b>-\$94.500,00</b>  |
| Sueldos y beneficios sociales              | -\$20.000,00             |
| Publicidad y promoción                     | -\$18.000,00             |
| Comisiones                                 | -\$22.000,00             |
| Viáticos y movilización                    | -\$34.500,00             |
| <br><b>(-) Gastos financieros</b>          | <br><b>-\$63.925,00</b>  |
| Intereses por préstamos bancarios          | -\$52.000,00             |
| Comisiones bancarias                       | -\$11.925,00             |
| <br><b>(=) Utilidad antes de impuestos</b> | <br><b>\$30.128,66</b>   |
| <b>(-) Impuesto a la renta</b>             | <b>-\$7.532,16</b>       |
| <b>(=) Utilidad neta del ejercicio</b>     | <b>\$22.596,49</b>       |

En síntesis, el presente caso simulado evidenció la aplicación práctica de la NIC 36 en una empresa del sector logístico, mediante el análisis de diversas situaciones que afectan tanto a activos individuales como a unidades generadoras de efectivo. A lo largo de los escenarios planteados se identificaron indicios internos y externos de deterioro, se determinó el importe recuperable, y se reconocieron las pérdidas correspondientes cuando el valor en libros excedió dicho importe. De igual manera, se abordó la reversión parcial de un deterioro previamente reconocido, considerando los límites establecidos por la normativa, y se desarrolló el tratamiento aplicable al goodwill originado en una combinación de negocios, cuya pérdida fue asignada conforme al orden de distribución previsto. Como resultado, los estados

financieros reflejan una disminución significativa en el valor de determinados activos y en la utilidad del ejercicio, permitiendo que la información financiera represente razonablemente la realidad económica de la entidad y evitando la sobrevaloración de sus recursos. En consecuencia, el caso demuestra que la aplicación adecuada de la NIC 36 fortalece la calidad, transparencia y confiabilidad de la información contable, proporcionando una base más objetiva para la toma de decisiones por parte de la administración, inversionistas y demás usuarios de los estados financieros.

## **TRANSLOGI PENINSULAR S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2025

*Cifras expresadas en dólares estadounidenses*

#### **Nota 1. Información general de la entidad**

TRANSLOGI PENINSULAR S.A. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte de carga y almacenamiento de mercancías, cuyas operaciones se desarrollan principalmente en la provincia de Santa Elena, Ecuador. La entidad se enfoca en brindar soluciones logísticas para clientes del sector comercial e industrial, mediante el uso de infraestructura de almacenamiento, vehículos de carga pesada y demás activos especializados.

Los presentes estados financieros corresponden a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025, y han sido elaborados con fines académicos para evidenciar la aplicación práctica de la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36) – Deterioro del valor de los activos, mediante el desarrollo de casos relacionados con activos individuales y unidades generadoras de efectivo (UGE). Durante el período analizado se evaluaron indicios de deterioro en activos de propiedad, planta y equipo, activos intangibles con vida útil definida y unidades generadoras de efectivo, incluyendo una UGE a la que fue asignado un goodwill derivado de una combinación de negocios. Además, se analizó el reconocimiento y la reversión de pérdidas por deterioro cuando las condiciones establecidas por la NIC 36 así lo permitieron.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), moneda funcional y de presentación de la entidad.

## **Nota 2. Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), utilizando como base de medición el costo histórico, excepto en aquellos activos cuya medición requirió la aplicación de la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos, mediante la determinación de su importe recuperable. La preparación de los estados financieros requirió la aplicación de juicios profesionales, estimaciones y supuestos por parte de la administración, principalmente en la determinación de la vida útil de los activos, la estimación de flujos de efectivo futuros, la determinación de tasas de descuento, la identificación de indicios de deterioro y la estimación del valor razonable menos los costos de disposición, utilizados para determinar el importe recuperable de determinados activos y unidades generadoras de efectivo.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), moneda funcional y de presentación de la entidad. Las cifras se expresan en valores nominales y han sido elaboradas considerando el supuesto de negocio en marcha, bajo el cual se presume que la entidad continuará desarrollando sus operaciones en un futuro previsible.

Los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 se presentan de forma comparativa, con el propósito de evidenciar el efecto que tiene la aplicación de la NIC 36 sobre el reconocimiento, medición y revelación del deterioro del valor de los activos y su incidencia en los estados financieros de la entidad.

## **Nota 3. Políticas contables significativas**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros son las siguientes:

### **3.1. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se reconoce inicialmente al costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y todos los desembolsos directamente atribuibles para que el activo esté en condiciones de funcionamiento.

Posterior a ello, dichos activos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, cuando corresponda, conforme a lo establecido en la NIC 16 y la NIC 36.

### **3.2. Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida, tales como las licencias y el software, se reconocen al costo y posteriormente se presentan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, cuando existan.

El goodwill generado por la combinación de negocios se reconoce al costo y no se amortiza; no obstante, es sometido obligatoriamente a pruebas de deterioro al menos una vez al año, o con mayor frecuencia cuando existan indicios de pérdida de valor, de conformidad con los párrafos 90 al 99 de la NIC 36.

### **3.3. Depreciación y amortización**

La depreciación de la propiedad, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles con vida útil definida se calculan mediante el método de línea recta durante su vida útil estimada.

Cuando un activo reconoce una pérdida por deterioro, la depreciación o amortización posterior se calcula sobre el nuevo importe en libros resultante, distribuyéndose de forma sistemática durante la vida útil restante del activo, conforme a lo establecido en el párrafo 63 de la NIC 36.

### **3.4. Deterioro del valor de los activos**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la administración evalúa la existencia de indicios internos o externos de deterioro en los activos individuales y en las unidades generadoras de efectivo (UGE).

Cuando existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya evaluación es obligatoria, como el goodwill, se determina el importe recuperable, definido como el

mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición, y, el valor en uso. Si el importe recuperable resulta inferior al valor en libros, la diferencia se reconoce inmediatamente como pérdida por deterioro en el estado de resultados.

### **3.5. Unidades generadoras de efectivo (UGE)**

Para efectos de la aplicación de la NIC 36, la empresa identificó dos unidades generadoras de efectivo: UGE 1 – Transporte y UGE 2 – Almacenamiento. Las pruebas de deterioro se realizaron sobre cada UGE considerando los flujos de efectivo futuros que generan de manera independiente, y las pérdidas por deterioro se distribuyeron entre los activos que las conforman conforme a los lineamientos establecidos en los párrafos 104 al 108 de la NIC 36.

### **3.6. Reversión del deterioro**

Cuando existen indicios de que una pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores ha disminuido o dejado de existir, la entidad estima nuevamente el importe recuperable del activo.

La reversión se reconoce únicamente hasta el importe que habría tenido el activo si nunca se hubiese reconocido el deterioro, una vez considerada la depreciación o amortización que habría correspondido.

Las pérdidas por deterioro reconocidas sobre el goodwill no se revierten en períodos posteriores, conforme al párrafo 124 de la NIC 36.

### **Nota 4. Propiedad, planta y equipo y activos intangibles**

Al 31 de diciembre de 2025, la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles constituyen los principales recursos utilizados por Translogi Peninsular S.A. para el desarrollo de sus operaciones de transporte y almacenamiento logístico.

Durante el período de estudio, la entidad efectuó evaluaciones de deterioro tanto sobre activos individuales como sobre unidades generadoras de efectivo (UGE), de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIC 36. Como resultado de dichas evaluaciones, determinados activos registraron pérdidas por deterioro, mientras que en aquellos casos en los que desaparecieron parcialmente los factores que originaron la pérdida, se reconoció la correspondiente reversión, considerando el

límite máximo permitido por la norma. La composición del rubro al cierre del ejercicio 2025 se presenta a continuación:

**Tabla 67.**

*Valor neto de los activos al cierre del ejercicio 2025*

| <b>Concepto</b>            | <b>VL 31-12-2024</b> | <b>Dep./Am. 2025</b> | <b>Det. 2025</b>   | <b>Reverso 2025</b> | <b>Valor neto</b>   |
|----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Propiedad, planta y equipo | \$654.906,67         | \$88.546,67          | \$34.718,45        | \$2.000,00          | \$533.641,55        |
| Activos intangibles        | \$106.000,00         | \$17.000,00          | \$59.631,22        |                     | \$29.368,78         |
| <b>Total</b>               | <b>\$760.906,67</b>  | <b>\$105.546,67</b>  | <b>\$94.349,68</b> | <b>\$2.000,00</b>   | <b>\$563.010,32</b> |

Una de los acontecimientos más destacados, fue el del reconocimiento del deterioro total del goodwill asignado a la UGE 2 – Almacenamiento, conforme a lo establecido en los párrafos 90 al 99 y 104 al 108 de la NIC 36. Además, como resultado de mejoras tecnológicas implementadas en el equipo de cómputo administrativo, se registró una reversión parcial del deterioro previamente reconocido, al evidenciarse un incremento en su importe recuperable. Dicha reversión fue limitada al importe en libros que habría tenido el activo de no haberse reconocido el deterioro inicialmente, de acuerdo con el párrafo 117 de la NIC 36.

#### **Nota 5. Metodología utilizada para las pruebas de deterioro del valor de los activos**

Con el propósito de verificar que los activos no se encontraran registrados por un importe superior a su importe recuperable, Translogi Peninsular S.A. aplicó las pruebas de deterioro establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), considerando tanto activos individuales como unidades generadoras de efectivo (UGE). Las evaluaciones fueron efectuadas al cierre del ejercicio económico 2025, una vez identificados indicios internos y externos de deterioro, de conformidad con los párrafos 12 al 14 de la NIC 36.

Para el goodwill asignado a la UGE 2 – Almacenamiento, la prueba de deterioro se realizó independientemente de la existencia de indicios, conforme a lo establecido en el párrafo 90 de la norma. La determinación del importe recuperable se

efectuó considerando el mayor entre el valor razonable neto y, el valor en uso, calculado mediante la actualización de los flujos de efectivo futuros estimados. Siendo así, para la determinación del valor en uso se aplicaron los siguientes criterios:

- **Proyección de flujos de efectivo:** elaborada con base en las estimaciones realizadas por la administración respecto al comportamiento esperado de cada activo o unidad generadora de efectivo, considerando las condiciones económicas y operativas existentes al cierre del período.
- **Horizonte de proyección:** se definió de acuerdo con la vida útil económica restante de los activos evaluados o con el período durante el cual se esperaba que la UGE continuara generando beneficios económicos futuros.
- **Tasa de descuento:** se aplicaron tasas comprendidas entre el 10 % y el 11 %, utilizadas para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos específicos asociados a los activos y a las unidades generadoras de efectivo evaluadas.

Cuando el importe recuperable resultó inferior al valor en libros, la diferencia fue reconocida como pérdida por deterioro en el estado de resultados del período. En aquellos casos en que desaparecieron los factores que originaron el deterioro previamente reconocido, la entidad evaluó la procedencia de una reversión parcial, verificando que el nuevo valor en libros no excediera el importe que habría tenido el activo si nunca se hubiese reconocido la pérdida por deterioro, conforme a los párrafos 110 al 117 de la NIC 36. En el caso del goodwill, cualquier pérdida por deterioro reconocida se consideró definitiva y, por tanto, no susceptible de reversión, en cumplimiento del párrafo 124 de la NIC 36.

#### **Nota 6. Efectos de la aplicación de la NIC 36**

Como resultado de las pruebas efectuadas, la entidad reconoció pérdidas por deterioro en determinados activos individuales y en las UGE evaluadas, así como una reversión parcial de deterioro en aquellos casos en que desaparecieron las circunstancias que originaron la pérdida inicialmente reconocida. Los principales efectos reconocidos durante el ejercicio fueron los siguientes:

**Tabla 68.***Efecto neto de la aplicación de la NIC 36 en los resultados*

| <b>Concepto</b>                                       | <b>Valor</b>       |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| Pérdida por deterioro de activos individuales         | \$13.394,74        |
| Pérdida por deterioro de la UGE 1 – Transporte        | \$8.684,63         |
| Pérdida por deterioro de la UGE 2 – Almacenamiento    | \$72.270,30        |
| <b>Total pérdidas por deterioro reconocidas</b>       | <b>\$94.349,68</b> |
| Reversión parcial del deterioro del equipo de cómputo | \$2.000,00         |
| <b>Efecto neto reconocido en resultados</b>           | <b>\$92.349,68</b> |

**Nota 7. Cumplimiento normativo y consideraciones finales**

La administración de Translogi Peninsular S.A. declara que los presentes estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando la aplicación de los requerimientos establecidos en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos, así como las disposiciones contenidas en la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo, la NIC 38 – Activos Intangibles y la NIIF 3 – Combinaciones de Negocios, en lo relacionado con el reconocimiento y evaluación del goodwill.

La aplicación de las pruebas de deterioro permitió que los activos fueran presentados por importes que no exceden sus respectivos importes recuperables, proporcionando una representación más fiel de la situación financiera de la entidad y fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera presentada a los usuarios de los estados financieros. En consecuencia, la administración considera que las políticas contables aplicadas y las estimaciones efectuadas durante el período reflejan razonablemente la realidad económica de la empresa y cumplen con los principios de relevancia, fiabilidad y representación fiel establecidos por las NIIF.

**Aplicación de las entrevistas**

De igual manera, se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación de la entrevista a los contadores profesionales respectivos; las respuestas analizadas permitieron contrastar los procedimientos desarrollados en el caso práctico con la perspectiva profesional sobre la identificación del deterioro, la determinación del valor recuperable, el reconocimiento contable y la revelación de la información financiera.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**



**Tema del trabajo de integración curricular:** Aplicación de la NIC 36 en las empresas del Sector Logístico, año 2025; Caso Simulado.

**Cargo de los entrevistados:** Contador

**Nombre de los entrevistados:** Lcda. Evelyn Angel y Lcda. Sugeidy González

**Objetivo:** Obtener los criterios técnicos y profesionales correspondientes a la aplicación de la NIC 36 en la evaluación del deterioro de los activos, para validar los procedimientos que se emplearán en el caso simulado.

1. **¿Cuáles considera que son los principales indicios o señales que deben evaluarse para identificar el deterioro del valor en los activos según la NIC 36?**

**Contador 1:** Considerando que los indicios de deterioro pueden ser tanto internos como externos, podría destacar que, entre los principales, se encuentran los cambios en el mercado y las situaciones económicas que afectan su capacidad de generar ingresos. No obstante, también es necesario evaluar si el activo presenta daños físicos, obsolescencia, bajo rendimiento o si ya no se utiliza de la forma prevista.

**Contador 2:** Por lo general, una empresa debe evaluar si existen factores que reduzcan la capacidad del activo, es decir, no sólo hay que fijarse en el estado físico, sino también en su desempeño financiero, los cambios tecnológicos y las decisiones de la administración que puedan afectar el uso del activo.

2. **¿Qué procedimientos emplea para identificar esos indicios de deterioro en los activos de acuerdo con las políticas contables vigentes?**

**Contador 1:** Se empieza realizando la revisión periódica de los activos, en conjunto con la información financiera y los reportes de las áreas responsables.

Con ello, se analizan aspectos como el nivel de utilización, los costos de mantenimiento, el rendimiento y cualquier cambio que pueda afectar la recuperación de su valor. Una vez que se corrobore la existencia de esos indicios, procede a aplicarse la prueba ya establecida.

**Contador 2:** Lo principal es verificar que la empresa cuente con políticas contables precisas y claras, para así, evaluar los activos al cierre de cada período. Luego, se identifica indicadores internos y externos, y si alguno evidencia que podría existir una pérdida de valor, se determina el importe recuperable mediante los procedimientos que establece la norma.

### **3. ¿Qué dificultades suelen presentarse al reconocer una pérdida por deterioro en los activos conforme a los criterios establecidos en la NIC 36?**

**Contador 1:** Una de las principales dificultades que suelen presentarse al reconocer un deterioro en activos es la estimación de las variables que dependen de expectativas futuras, como los flujos de efectivo o las tasas de descuento. Estas estimaciones requieren criterios técnicos, además de información suficiente para que sean razonables y estén debidamente sustentadas.

**Contador 2:** En mi caso, suele complicarse distinguir entre una disminución temporal en el rendimiento del activo contra un deterioro real. Además, en algunos casos, la administración puede retrasar la evaluación porque el reconocimiento del deterioro afecta los resultados del período, y es por ello que se debe mantener objetividad durante todo el análisis.

### **4. ¿Qué factores deben tomarse en cuenta al determinar el valor recuperable de un activo o de una UGE?**

**Contador 1:** Es necesario considerar el mayor valor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición del activo. Para ello, deben elaborarse proyecciones de los flujos de efectivo razonables que tendrá el activo, así como utilizar tasas de descuento apropiadas y considerar las condiciones actuales del mercado.

**Contador 2:** Además de los aspectos financieros, es importante identificar correctamente la Unidad Generadora de Efectivo cuando el activo no genera

beneficios de forma independiente. Al delimitar esto, se logra obtener resultados más confiables durante y después de la evaluación del deterioro.

**5. ¿Qué efectos tiene el reconocimiento del deterioro del valor de los activos sobre la presentación de la situación financiera y los resultados del ejercicio?**

**Contador 1:** En la práctica, el reconocimiento del deterioro implica que se reducirá el valor en libros de los activos y se generará un gasto que disminuirá la utilidad del período. Cabe resaltar que, si bien, afecta a los indicadores financieros, registrar la pérdida de manera correcta permite que los estados financieros representen de forma más razonable la situación económica de la empresa.

**Contador 2:** Desde mi experiencia, reconocer oportunamente el deterioro fortalece la confiabilidad de la información financiera, ya que evita mantener activos sobrevalorados y facilita una mejor toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

**6. ¿Bajo qué condiciones considera que una pérdida por deterioro previamente reconocida podría revertirse, de acuerdo con la NIC 36?**

**Contador 1:** Bajo mi juicio, la reversión del deterioro de un activo sólo procede cuando se verifica la existencia de cambios favorables en las circunstancias que originaron el deterioro y, cuando dichos cambios incrementan el importe recuperable del activo. No obstante, la reversión debe estar sustentada con evidencia objetiva y respetar los límites establecidos.

**Contador 2:** Para revertir una pérdida por deterioro debe comprobarse que las condiciones económicas, operativas o de mercado han mejorado y que esa mejora tiene un impacto real sobre la capacidad del activo para generar beneficios. La reversión nunca debe basarse únicamente en expectativas optimistas, sino en información verificable.

**7. ¿Qué información considera que es crucial revelar en las notas explicativas cuando se reconoce o revierte una pérdida por deterioro de los activos?**

**Contador 1:** Considero que es importante revelar los principales supuestos utilizados en las estimaciones, como las tasas de descuento, las proyecciones de flujos de efectivo y los criterios empleados por la administración. Una vez obtenida dicha información, se ofrece mayor transparencia para la comprensión de los estados financieros.

**Contador 2:** En las notas explicativas suele explicarse de manera detallada cuáles fueron los activos afectados, el importe del deterioro o de la reversión, las causas que motivaron su reconocimiento y el método utilizado para determinar el importe recuperable.

**8. ¿Qué aspectos considera esenciales para garantizar que las políticas contables internas relacionadas con el deterioro del valor de los activos sean aplicadas de manera consistente?**

**Contador 1:** En general, es esencial que las políticas contables garanticen la aplicación periódica de la evaluación del deterioro en los activos, con procedimientos uniformes. También, es fundamental mantener la evidencia documental respectiva, para así, respaldar las estimaciones realizadas.

**Contador 2:** Desde mi perspectiva, considero que para que las políticas contables respecto al deterioro de activos sean aplicadas de manera consistente, debe priorizarse la capacitación continua del personal contable y la coordinación con otras áreas de la empresa, ya que la aplicación de la NIC 36 requiere información técnica y financiera confiable.

## **Análisis de datos**

### ***Entrevista 1***

En virtud de los criterios expuestos por el primer entrevistado, se determina que la correcta aplicación de la NIC 36 requiere, específicamente, de un proceso integral que incluye la identificación de los indicios de deterioro, tanto internos como externos, así como las estimaciones razonables del valor recuperable, el cual, se respalda de manera técnica con los cálculos del valor en uso y el valor razonable neto. De igual manera, el contador enfatiza que el reconocimiento del deterioro contribuye a presentar información financiera más confiable, ya que, considera limitaciones importantes, como en las reversiones, las cuales deben efectuarse sólo cuando existan evidencias objetivas que las justifiquen.

Por último, se resaltó la necesidad de disponer de políticas contables claramente definidas, una adecuada documentación y revelaciones suficientes en las notas explicativas, ya que, dichos factores fortalecen la transparencia y la calidad de los reportes financieros.

### ***Entrevista 2***

En relación a la segunda entrevista, se determinó que la aplicación de la NIC 36 se sustenta a través de análisis técnicos y objetivos sobre las condiciones que afectan el valor de los activos. En este sentido resulta importante evaluar periódicamente los indicadores de deterioro, identificar correctamente las Unidades Generadoras de Efectivo cuando corresponda y fundamentar las estimaciones mediante información verificable.

Por otro lado, el entrevistado resalta los efectos que tiene el reconocimiento oportuno del deterioro de los activos sobre la razonabilidad de los estados financieros, evitando la sobrevaloración de los activos y favoreciendo una adecuada toma de decisiones. En cuanto a la reversión, coincide en que no debe sustentarse en expectativas futuras sino en cambios comprobables.

### **Discusión**

Los resultados obtenidos mediante el desarrollo del caso simulado evidenciaron la aplicación integral de los procedimientos establecidos por la NIC 36 para el reconocimiento y la reversión del deterioro del valor de los activos. Se reconocieron pérdidas por deterioro en el mobiliario (\$9.894,74), la licencia informática (\$3.500,00), la UGE 1 – Transporte (\$8.684,63) y la UGE 2 – Almacenamiento (\$72.270,30), siendo esta última absorbida inicialmente por el goodwill asignado (\$55.000,00) y distribuida posteriormente entre los demás activos de la unidad (\$17.270,30). De igual manera, se verificó la reversión parcial de \$2.000,00 correspondiente al equipo de cómputo, luego de comprobarse la mejora de sus condiciones operativas y respetarse el límite máximo permitido. En consecuencia, el reconocimiento conjunto de dichas operaciones provocó una disminución significativa en el valor de los activos no corrientes y en la utilidad del ejercicio, permitiendo que se presenten cifras razonables y consistentes con la situación económica de la entidad.

Con respecto a las entrevistas, ambos profesionales coincidieron en que la identificación de indicios internos y externos es el punto de partida para la aplicación de la NIC 36, resaltando la importancia de evaluar periódicamente los activos conforme a políticas contables definidas. Además, señalaron que una de las principales dificultades radica en la estimación de los flujos de efectivo y de la tasa de descuento, así como en diferenciar un deterioro permanente de una disminución temporal del rendimiento. También destacaron que el importe recuperable debe determinarse comparando el valor en uso con el valor razonable menos los costos de disposición, identificando las UGE cuando los activos no generan flujos independientes. Por último, coincidieron en que el reconocimiento oportuno del deterioro mejora la razonabilidad de la información financiera y que las reversiones únicamente proceden cuando existen evidencias objetivas de recuperación, debiendo revelarse adecuadamente en las notas explicativas.

En ese sentido, el estudio desarrollado por Castañeda (2018) señala que la aplicación de la NIC 36 surge por la identificación de indicios internos y externos que evidencian la pérdida de valor de un activo, debiendo reconocerse cuando el importe en libros excede al importe recuperable. Así mismo, el autor concluye que el reconocimiento del deterioro afecta de manera directa los resultados del ejercicio y diversos indicadores financieros, proporcionando información más útil para la toma de decisiones. Estos resultados son similares a los obtenidos en el presente trabajo, puesto que, el caso simulado permitió identificar diferentes indicios de deterioro en activos individuales y Unidades Generadoras de Efectivo, reconociendo las pérdidas correspondientes. Además, las entrevistas confirmaron que el reconocimiento oportuno del deterioro evita la sobrevaloración de los activos y fortalece la razonabilidad de los estados financieros.

Por otro lado, en la presente investigación, a través de las entrevistas, se evidenció que los profesionales consideran indispensable evaluar los indicios de deterioro, así como efectuar el cálculo del importe recuperable como base para emitir juicios contables confiables. Estos resultados se relacionan con los determinados por Campozano (2023), quien destaca que la determinación del importe recuperable es el elemento central de la prueba de deterioro, al requerir la comparación entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición, de modo que tal cálculo sustente de manera técnica, el reconocimiento de una pérdida. Por consiguiente, resalta

que los indicios de deterioro deben ser identificados de manera oportuna, mediante la evaluación de factores internos y externos que afectan la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros.

Con respecto a Intriago (2025), se establece que las estimaciones empleadas en las pruebas de deterioro deben ser respaldadas mediante información técnica y la respectiva coordinación entre las áreas contable y de mantenimiento. Además, el autor señala que la reversión de un deterioro se permite siempre y cuando existan modificaciones en las condiciones que originaron la pérdida previa. Estos resultados son similares a los obtenidos en la presente investigación. Por un lado, en el caso simulado se incorporó el respectivo informe técnico que respaldó de manera técnica las estimaciones realizadas y que permitió proceder con la aplicación de una reversión parcial del deterioro en el equipo de cómputo respetando los límites establecidos. De igual manera, los profesionales entrevistados coincidieron en la importancia de fundamentar las evaluaciones aplicadas y de reconocer el deterioro, una vez que se haya corroborado la existencia de evidencias objetivas.

## Conclusiones

En primera instancia, se identificó que el reconocimiento del deterioro de los activos implica criterios específicos como la evaluación periódica de la existencia de indicios que demuestren que la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros ha sido afectada. También, se verificó que dicho proceso no sólo se sustenta en políticas contables, sino también en evidencia objetiva que permita reconocer de manera oportuna la pérdida respectiva.

Por otro lado, se determinó que la metodología para medir el valor recuperable consiste en comparar el valor en uso con el valor razonable neto, considerando el mayor entre ambos. Al aplicar este procedimiento en el caso simulado, se permitió reconocer y revertir pérdidas por deterioro sustentadas en estimaciones técnicas, ya sea, cuando el importe recuperable estaba determinado por el valor en uso, en el que se requerían proyecciones de flujos futuros, o, cuando se direccionaba por el valor razonable neto, en el que se precisaba de información de mercado.

En cuanto a la presentación y revelación del deterioro de los activos en los estados financieros, se concluyó que se requiere informar el importe de las pérdidas y reversiones reconocidas, los criterios utilizados para determinar el importe recuperable y los supuestos empleados en las estimaciones. En ese sentido, en el caso simulado, dichas revelaciones posibilitaron reflejar de manera transparente el efecto del deterioro sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas explicativas.

De esa manera, se establece que la aplicación de la NIC 36 a través del desarrollo de un caso simulado, evidencia cómo el reconocimiento, la medición, la reversión y la revelación del deterioro del valor de los activos contribuyen a la presentación razonable de los estados financieros y a una adecuada gestión de los activos en las empresas del sector logístico, proporcionado una base sólida para la toma de decisiones.

## **Recomendaciones**

En virtud de lo establecido previamente, se sugiere que las empresas del sector logístico establezcan procedimientos periódicos para la identificación de indicios de deterioro en sus activos, considerando tanto factores internos como externos. Esto, posibilitará el reconocimiento oportuno de las pérdidas por deterioro y contribuirá a que la información financiera presentada sea razonable.

En relación a la metodología para determinar el importe recuperable de los activos, se recomienda que dicho proceso sea aplicado de manera consistente, sustentando las estimaciones mediante información técnica y financiera confiable. De esta forma, se fortalecerá la objetividad de las evaluaciones y la correcta medición del deterioro y de sus posibles reversiones.

De igual manera, es preciso que las entidades revelen de forma suficiente la información relacionada con el deterioro y la reversión del valor de los activos tanto en los estados financieros como en sus notas explicativas, ya que, de ese modo se favorecerá la transparencia, la comprensión de la información contable y la adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios.

Por último, se sugiere promover la aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico e integrarla dentro de sus políticas contables y de la gestión de sus activos. De esta manera, se logrará mantener la calidad de la información empleada en la toma de decisiones y se fortalecerá la razonabilidad de los estados financieros.

## Referencias

- Aguilar, S., & Guillén, A. (2019). *NIC 36: Deterioro del valor de los activos y su impacto en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las empresas del sector pesquero que producen y exportan harina y aceite de pescado en Lima, año 2018*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Contabilidad, Lima.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/http://doi.org/10.19083/tesis/629504>
- Aguirre, A. (2025). *Aplicación de la NIC 36 en los elementos de PPE de las Empresas Constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso de estudio*. Tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Contabilidad y Auditoría, Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fc018256-b243-406f-85b4-e11e8184996c/content>
- Angulo, U. (2020). *Contabilidad de activos con NIIF* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.  
[https://books.google.com.ec/books?id=PJgZEAAAQBAJ&pg=PA238&printsec=frontcover&dq=prueba+de+deterioro+nic+36&source=entity\\_page&newbks=0&hl=es&redir\\_esc=y#v=onepage&q=prueba%20de%20deterioro%20nic%2036&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=PJgZEAAAQBAJ&pg=PA238&printsec=frontcover&dq=prueba+de+deterioro+nic+36&source=entity_page&newbks=0&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q=prueba%20de%20deterioro%20nic%2036&f=false)
- Arias, B. (2019). *Aplicación de NIC 36 en la cuenta de vehículos de las empresas de transportes de carga en la ciudad de Guayaquil. Efectos contables y tributarios en los estados financieros*. Tesis.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2998/1/TM-ULVR-0103.pdf>
- Asurza, E. (2020). *Deterioro del valor de los activos y su impacto tributario en las grandes empresas textiles del distrito de Ate, 2020*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Contabilidad y Administración, Lima.  
[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661368/Asurza\\_HE.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661368/Asurza_HE.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Barrera, L., & Cruz, R. (2020). *Aplicación de la NIC 36 en el tratamiento del deterioro de la maquinaria y equipo y su incidencia en los estados financieros de la cantera "San Ramón" ubicada en la parroquia Mulaló, período 2018*. Tesis,

Universidad Técnica de Cotopaxi, Contabilidad, Latacunga.  
<https://repositorio.utc.edu.ec/server/api/core/bitstreams/15817b2d-3236-46c8-9aa1-ad895dae7f99/content>

Barreto, A., & Caverio, J. (2022). *La NIC 36 deterioro del valor de activos a largo plazo y su impacto financiero en las principales empresas del sector casinos y tragamonedas bajo el contexto COVID-19 en Lima Metropolitana, año 2020*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Contabilidad, Lima.  
[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661346/Barreto\\_GA.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661346/Barreto_GA.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Bejarano, Ó., Rincón, C., Góngora, S., Rendón, B., & Molina, F. (2021). *Contabilidad de propiedad, planta y equipo - Aspectos contables y tributarios* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.  
[https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_de\\_propiedad\\_planta\\_y\\_equipo/KpgZEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad%20de%20propiedad%2C%20planta%20y%20equipo%20-%20Aspectos%20contables%20y%20tributarios%20De%20%C3%93scar%20Marino%20deterioro&pg=PA9](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_de_propiedad_planta_y_equipo/KpgZEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad%20de%20propiedad%2C%20planta%20y%20equipo%20-%20Aspectos%20contables%20y%20tributarios%20De%20%C3%93scar%20Marino%20deterioro&pg=PA9)

Boar, A., & Perramon, J. (2020). *NIC-NIIF: Normas internacionales de información financiera* (Tercera ed.). España: Profit Editorial.  
[https://www.google.com.ec/books/edition/NIC\\_NIIF/AUTqDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](https://www.google.com.ec/books/edition/NIC_NIIF/AUTqDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0)

Callata, Y. (2022). *Análisis de la aplicación de la NIC 36 y su incidencia en los estados financieros de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., períodos 2019-2020*. Tesis.  
[https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19325/Callata\\_Enriquez\\_Yanet\\_Yulisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19325/Callata_Enriquez_Yanet_Yulisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Campozano, N. (2023). *Propuesta metodológica para la aplicación de la NIC 36 en compañía de transporte de carga pesada en la ciudad de Guayaquil*. Tesis.  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/20606/3/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-535.pdf>

- Cardenas, A. (Diciembre de 2022). Importancia de la NIC 36 deterioro del valor de activos para la toma de decisiones gerenciales. *Revista Ciencia e Investigación*, VII(4). <https://doi.org/10.5281>
- Castañeda, V. (2018). *Deterioro de valor de los activos y su impacto financiero y tributario en las empresas de alquiler de maquinarias, equipos y bienes tangibles en Lima, año 2017*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Departamento de Contabilidad, Lima. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624608/Casta%  
a%c3%b1eda\\_cv.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624608/Casta%c3%b1eda_cv.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chirino, R. (2020). Deterioro de la propiedad, planta y equipo en el marco de las normas internacionales de información financiera. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, V(8). *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*
- Chong, E., Quevedo, M., Chávez, M., & Miguel, B. (2021). *Contabilidad financiera intermedia: estados financieros y análisis de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio* (Segunda ed.). (U. d. Pacífico, Ed.) Lima, Perú: Fondo Editorial. [https://books.google.com.ec/books?id=faROEAAAQBAJ&pg=PT337&print  
sec=frontcover&dq=valor+en+uso+y+valor+razonable&source=entity\\_page  
&newbks=0&hl=es&redir\\_esc=y#v=onepage&q=valor%20en%20uso%20y  
%20valor%20razonable&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=faROEAAAQBAJ&pg=PT337&printsec=frontcover&dq=valor+en+uso+y+valor+razonable&source=entity_page&newbks=0&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q=valor%20en%20uso%20y%20valor%20razonable&f=false)
- Cisneros, G. (2019). *Deterioro del Valor de los Activos y su impacto financiero y tributario de las empresas del sector comercial de útiles de oficina, insumos de cómputo y papelería de Lima, Año 2017*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Departamento de contabilidad. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652504/Cis  
neros\\_AG.pdf?sequence=11&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652504/Cisneros_AG.pdf?sequence=11&isAllowed=y)
- Del Campo, P. (2023). *Contabilidad financiera: normas de registro y valoración* (Segunda ed.). Madrid, España: Editorial Sanz y Torres, S.L. [https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_financiera/x\\_LiEAA  
AQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad%20financiera%20Normas%20de  
%20registro%20y%20valoraci%C3%B3n%20\(2%C2%AA%20Edici%C3%](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_financiera/x_LiEAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad%20financiera%20Normas%20de%20registro%20y%20valoraci%C3%B3n%20(2%C2%AA%20Edici%C3%)

B3n)%20De%20Paloma%20del%20Campo%20reversi%C3%B3n%20deterioro&pg=PA

Del Rocío, J. (2021). *Deterioro del valor de los activos y su impacto en la toma de decisiones en el sector de calzado*. Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato, Departamento de Contabilidad, Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/22d48a4f-ca27-4fab-aaa8-19348b9fb218/content>

Encalada, V. (2024). Deterioro del valor de los activos NIC 36. *Revista Lasallista de Investigación*, XXI(1), 139-157. <https://doi.org/10.22507>

Gamboa, R., Luna, W., Gamboa, M., Vásquez, L., & Cerón, E. (2024). *Contabilidad de activos: fundamentos y práctica base contable NIIF* (Primera ed.). (A. Rueda, Ed.) Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. [https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_de\\_activos\\_Fundamentos\\_y\\_pr/m9EKEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=pol%C3%ADticas%20contables%20deterioro%20ppe&pg=PA137&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_de_activos_Fundamentos_y_pr/m9EKEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=pol%C3%ADticas%20contables%20deterioro%20ppe&pg=PA137&printsec=frontcover)

Herrador, T. (2023). *Contabilidad financiera avanzada* (Segunda ed.). (J. Rojo, Ed., & Á. Villaverde, Trad.) Madrid, Alcorcón, España: Sanz y Torres, S.L. [https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_financiera\\_avanzada/ILbaEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad+Financiera+Avanzada+Teor%C3%ADa+y+Pr%C3%A1ctica+De+Teresa+Carmen+deterioro&pg=PA156&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_financiera_avanzada/ILbaEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Contabilidad+Financiera+Avanzada+Teor%C3%ADa+y+Pr%C3%A1ctica+De+Teresa+Carmen+deterioro&pg=PA156&printsec=frontcover)

IASB. (21 de Noviembre de 2025). *Norma Internacional de Contabilidad 36*. Plataforma del Estado Peruano: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/36\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/36_NIC.pdf)

Injante, A., & Necochea, C. (2018). *La NIC 36 Deterioro del valor de los de activos y su impacto en la toma de decisiones en las empresas del Sector Textil*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Contabilidad. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19083/tesis/625454>

Intriago, D. (2025). *Aplicación de la NIC 36 en las empresas industriales (fábricas de sal) de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado*. Tesis,

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Contabilidad y Auditoría, La Libertad. <https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b66709ea-ead5-43e6-a188-35a775198bfb/content>

Jumbo, M. (2022). *Análisis de la aplicación de la NIC 36: deterioro de activos en el sector de construcción ecuatoriano*. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Matriz, Departamento de Ciencias Administrativas y Contables, Quito. <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/342b5365-f820-4272-aa39-72851376005c/content>

Novillo, X., & Torres, M. (25 de Agosto de 2021). NIC 36: implicaciones contables y tributarias de los efectos del COVID-19. *Cienciamatria*, XII(2). <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.504>

Pastrana, M. (2022). *Evaluación práctica de una prueba de deterioro para una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de una empresa del sector industrial, año 2022*. Tesis, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Departamento de Contabilidad y Auditoría, Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22844/1/UCSG-C461-22397.pdf>

Pozo, J. (2022). *Deterioro de valor de los activos y su incidencia en los estados financieros*. Ensayo de titulación, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Contabilidad, La Libertad. <https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/73f24414-337d-4ed6-bbc0-ef31ebfa03e7/content>

SRI. (15 de Julio de 2025). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/fe699a5c-a49a-42e1-a71f-61d66e752ed8/Reglamento%20para%20la%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno.pdf>

Superintendencia de Compañías y Valores. (15 de Marzo de 2023). *Ley de Compañías*. Lexis: [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/04/ECLEX-PRO-MERCANTI-LEY\\_DE\\_COMPANIAS.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/04/ECLEX-PRO-MERCANTI-LEY_DE_COMPANIAS.pdf)

- Toaquiza, D. (2021). *Tratamiento del deterioro de la propiedad planta y equipo del sector pesquero*. Proyecto de Unidad de Integración Curricular, Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b063fdfa-8ff0-4540-8ee2-84463fb56bb0/content>
- Zapata, P. (2021). *Contabilidad general* (Novena ed.). (S. Ardilla, Ed.) Bogotá, Colombia: Alpha Editorial.  
[https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_General/r816EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=deterioro%20de%20ppe%20y%20valor%20en%20libros&pg=PA223&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_General/r816EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=deterioro%20de%20ppe%20y%20valor%20en%20libros&pg=PA223&printsec=frontcover)

## Apéndice

### Apéndice A. Matriz de Consistencia

| Título                                                                                                               | Problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Variable                | Dimensiones           | Indicadores                      | Metodología                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado | <b>Formulación del problema</b><br>¿De qué manera se aplica la NIC 36 para la presentación razonable de los estados financieros y la adecuada gestión de los activos en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena durante el año 2025?<br><br><b>Sistematización del problema</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los criterios aplicables en el reconocimiento del deterioro de los activos en las empresas del sector logístico?</li> <li>¿Cuál es la metodología aplicable en la medición del valor recuperable de los activos de las empresas del sector logístico según la NIC 36?</li> <li>¿Cuál es la información a revelar sobre el deterioro de los activos en los estados financieros de las empresas del sector logístico?</li> </ul> | <b>Objetivo General</b><br>Aplicar la NIC 36 en las empresas del sector logístico, mediante un caso simulado, para la presentación razonable de los estados financieros y la adecuada gestión de los activos en las empresas del sector logístico de la provincia de Santa Elena durante el año 2025.<br><br><b>Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los criterios aplicables en el reconocimiento del deterioro de los activos en las empresas del sector logístico.</li> <li>Determinar la metodología aplicable en la medición del valor recuperable de los activos en las empresas del sector logístico.</li> <li>Presentar la información a revelar sobre el deterioro de activos en los estados financieros de las empresas del sector logístico.</li> </ul> | Aplicación de la NIC 36 | Reconocimiento        | Indicios de deterioro            | <b>Enfoque:</b><br>Cuantitativo<br>Cualitativo<br><b>Alcance:</b><br>Exploratorio<br>Descriptivo<br><b>Diseño:</b><br>No experimental<br><b>Métodos:</b><br>Bibliográfico<br>Deductivo<br>Analítico<br><b>Instrumentos:</b><br>Entrevista<br>Ficha documental |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Pérdida por deterioro            |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Reversión del deterioro          |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         | Medición              | Valor en Libros                  |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Valor recuperable                |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Unidad Generadora de Efectivo    |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         | Información a revelar | Variación en estados financieros |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Notas explicativas               |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                       | Políticas contables de deterioro |                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Apéndice B. Cronograma

### Ilustración 1.

#### Cronograma TIC



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN**

**MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

|     |                                                                                                                                     | 2026  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |                                             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                     | ABR   |       |       | MAY   |       |       |       | JUN   |       |       |       | JUL   |       |       |                                             |
|     |                                                                                                                                     | 1     | 2     | 3     | 4     | 5     | 6     | 7     | 8     | 9     | 10    | 11    | 12    | 13    | 14    |                                             |
| No. | Actividades planificadas                                                                                                            | 20-24 | 27-01 | 04-08 | 11-15 | 18-22 | 25-29 | 01-05 | 08-12 | 15-19 | 22-26 | 29-03 | 06-10 | 13-17 | 20-24 | FECHA                                       |
| 1   | Introducción                                                                                                                        | X     | X     | X     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |                                             |
| 2   | Capítulo I Marco Referencial                                                                                                        |       |       | X     | X     | X     | X     |       |       |       |       |       |       |       |       |                                             |
| 3   | Capítulo II Metodología                                                                                                             |       |       |       |       |       |       | X     | X     | X     |       |       |       |       |       |                                             |
| 4   | Capítulo III Resultados y Discusión                                                                                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X     | X     | X     |       |       |                                             |
| 5   | Conclusiones y Recomendaciones                                                                                                      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X     |       |                                             |
| 6   | Resumen                                                                                                                             |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X     |       |                                             |
| 7   | Certificado Antiplagio-Tutor                                                                                                        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X     |                                             |
| 8   | Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte) |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X     | Hasta el viernes<br>24 de julio del<br>2026 |

*Firma del Tutor*

**FIRMA DEL TUTOR**

**NOMBRE:** ING. FÉLIX ROSALES BORBOR

*Firma del Estudiante*

**FIRMA DEL ESTUDIANTE**

**NOMBRE:** CHRISTEL VERA GONZÁLEZ

## Apéndice C. Presupuesto

**Tabla 69.**

*Presupuesto para el desarrollo del TIC*

|  <b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b><br><b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b><br><b>CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b> |                                                 |                       |                            |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| <b>Presupuesto para el Proyecto de Integración Curricular</b>                                                                                                                                                                      |                                                 |                       |                            |                    |
| <b>Detalle</b>                                                                                                                                                                                                                     | <b>Descripción</b>                              | <b>Costo Unitario</b> | <b>Frecuencia/Cantidad</b> | <b>Costo Total</b> |
| Internet                                                                                                                                                                                                                           | Servicio mensual para investigación y redacción | \$23,31               | 4 meses                    | \$93,24            |
| Alimentación                                                                                                                                                                                                                       | Durante 5 días a la semana                      | \$2,00                | 16 semanas                 | \$160,00           |
| Transporte                                                                                                                                                                                                                         | Durante 5 días a la semana                      | \$2,50                | 16 semanas                 | \$200,00           |
| Laptop                                                                                                                                                                                                                             | Equipo tecnológico para redacción y análisis    | \$180,00              | 1 unidad                   | \$180,00           |
| Materiales                                                                                                                                                                                                                         | Hojas, esferos (para apuntes)                   | \$6,00                |                            | \$6,00             |
| Varios                                                                                                                                                                                                                             |                                                 |                       |                            |                    |
| <b>Total estimado</b>                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                       |                            | <b>\$639,24</b>    |

**Apéndice D. Entrevista dirigida a profesionales expertos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p align="center"><b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b></p> <p align="center">FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</p> <p align="center">CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p> |
| <p><b>Tema del Trabajo de Integración Curricular:</b> Aplicación de la NIC 36 en las empresas del Sector Logístico, año 2025; Caso Simulado</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                |
| <p align="center"><b>Entrevista dirigida a Contador</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener los criterios técnicos y profesionales correspondientes a la aplicación de la NIC 36 en la evaluación del deterioro de los activos, para validar los procedimientos que se emplearán en el caso simulado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles considera que son los principales indicios o señales que deben evaluarse para identificar el deterioro del valor en los activos según la NIC 36?</li> <li>2. ¿Qué procedimientos emplea para identificar esos indicios de deterioro en los activos de acuerdo con las políticas contables vigentes?</li> <li>3. ¿Qué dificultades suelen presentarse al reconocer una pérdida por deterioro en los activos conforme a los criterios establecidos en la NIC 36?</li> <li>4. ¿Qué factores deben tomarse en cuenta al determinar el valor recuperable de un activo o de una UGE?</li> <li>5. ¿Qué efectos tiene el reconocimiento del deterioro del valor de los activos sobre la presentación de la situación financiera y los resultados del ejercicio?</li> <li>6. ¿Bajo qué condiciones considera que una pérdida por deterioro previamente reconocida podría revertirse, de acuerdo con la NIC 36?</li> <li>7. ¿Qué información considera que es crucial revelar en las notas explicativas cuando se reconoce o revierte una pérdida por deterioro de los activos?</li> <li>8. ¿Qué aspectos considera esenciales para garantizar que las políticas contables internas relacionadas con el deterioro del valor de los activos sean aplicadas de manera consistente?</li> </ol> |                                                                                                                                                                                                |

**Apéndice E. Evidencia de la aplicación de las entrevistas****Ilustración 2.**

*Evidencia de la entrevista 1*

**Ilustración 3.**

*Evidencia de la entrevista 2*



## Apéndice F. Ficha Documental

|  <b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b><br><b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b><br><b>CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b> |                                  |                                                                          |                                                  |                                                                             |                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Trabajo de Integración Curricular:</b> Aplicación de la NIC 36 en las empresas del sector logístico, año 2025; Caso Simulado                                                                                                    |                                  |                                                                          |                                                  |                                                                             |                                                                                                                                                                 |
| <b>FICHA DOCUMENTAL: CASO SIMULADO DE APLICACIÓN DE LA NIC 36</b>                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                          |                                                  |                                                                             |                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b> Extraer los datos financieros simulados necesarios para la evaluación del deterioro de los activos en el sector logístico, conforme a los criterios establecidos en la NIC 36                                     |                                  |                                                                          |                                                  |                                                                             |                                                                                                                                                                 |
| <b>Variable de estudio:</b> NIC 36                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                                                          |                                                  |                                                                             |                                                                                                                                                                 |
| Dimensión                                                                                                                                                                                                                          | Indicador                        | Fórmula                                                                  | Fuente Documental                                | Resultados                                                                  |                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |                                                                          |                                                  | 31/12/2024                                                                  | 31/12/2025                                                                                                                                                      |
| Reconocimiento                                                                                                                                                                                                                     | Pérdida por deterioro            | <i>Valor en libros - Valor recuperable</i>                               | Balance General y Hoja de Cálculo                | \$4.000,00                                                                  | \$94.349,68                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                    | Reversión del deterioro          | <i>Valor recuperable posterior - Valor en libros ajustado</i>            | Estado de Resultados/ Hoja de Cálculo            |                                                                             | \$2.000,00                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                    | Valor en libros                  | <i>Costo histórico - Depreciación Acumulada - Deterioro Acumulado</i>    | Balance General                                  | <b>PPE:</b> \$654.906,67<br><b>Intangibles:</b> \$106.000,00                | <b>PPE:</b> \$533.641,55<br><b>Intangibles:</b> \$29.368,78                                                                                                     |
| Medición                                                                                                                                                                                                                           | Valor recuperable                | <i>Mayor entre: (Valor razonable - costos de venta) y (valor en uso)</i> | Cálculo Simulado                                 |                                                                             | <b>Mobiliario:</b> \$14.605,26<br><b>Equipo cómputo:</b> \$10.000,00<br><b>Licencia:</b> \$6.500,00<br><b>UGE 1:</b> \$166.315,37<br><b>UGE 2:</b> \$369.589,70 |
| Información a revelar                                                                                                                                                                                                              | Variación en estados financieros | <i>Comparación de los estados financieros antes y después del ajuste</i> | Estado de Resultados y Balance General Ajustados | <b>Activos no corrientes:</b> \$760.906,67<br><b>Utilidad:</b> \$275.965,00 | <b>Activos no corrientes:</b> \$563.010,32<br><b>Utilidad:</b> \$22.596,49                                                                                      |

**Apéndice G.** Formatos de registros contables**Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro**

Una pérdida por deterioro debe ser reconocida cuando el valor recuperable de un activo es inferior a su valor en libros. Para ello, se registra la diferencia entre ambos componentes, como una pérdida en los resultados del período:

| Fecha      | Detalle               | Debe | Haber |
|------------|-----------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Pérdida por deterioro | \$   |       |
|            | Deterioro Acumulado   |      | \$    |

**Deterioro de un elemento revaluado**

Cuando un activo es revaluado, su deterioro se carga directamente al Superávit por Revaluación, hasta el monto que alcance el saldo obtenido.

| Fecha      | Detalle                   | Debe | Haber |
|------------|---------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Superávit por revaluación | \$   |       |
|            | Activo (Costo Revaluado)  |      | \$    |

En caso de que la pérdida por deterioro exceda el saldo del superávit, se registrará como Gasto en los resultados del ejercicio:

| Fecha      | Detalle                         | Debe | Haber |
|------------|---------------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Superávit por revaluación       | \$   |       |
|            | Pérdida por deterioro de activo | \$   |       |
|            | Activo (Costo Revaluado)        |      | \$    |

**Reversión Parcial o Total del Deterioro**

Por otro lado, si se detectan señales de que las pérdidas por deterioro registradas en períodos anteriores, ya no existen o han disminuido; se debe reconocer su respectiva reversión. El valor de la misma, estará limitado entre el nuevo importe recuperable del activo y el valor en libros que dicho elemento tendría si la pérdida por deterioro nunca se hubiese reconocido, lo cual, es denominado como valor en libros hipotético:

| Fecha      | Detalle                                       | Debe | Haber |
|------------|-----------------------------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Deterioro Acumulado de activo                 | \$   |       |
|            | Ingreso por reversión del deterioro de activo |      | \$    |

**Reversión Parcial o Total del Deterioro de un elemento PPE revaluado**

Tal y como lo establece la normativa, una reversión del deterioro de un activo revaluado, será reconocida en resultados hasta la parte en la que, previamente, se reconoció la pérdida, y, el excedente se registrará en ORI, aumentando el superávit por revaluación:

**Caso A:** *La reversión compensa la pérdida reconocida en resultados*

| Fecha      | Detalle                                       | Debe | Haber |
|------------|-----------------------------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Activo (Costo Revaluado)                      | \$   |       |
|            | Ingreso por reversión del deterioro de activo |      | \$    |

**Caso B:** *La reversión supera la pérdida reconocida en resultados*

| Fecha      | Detalle                                       | Debe | Haber |
|------------|-----------------------------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Activo (Costo Revaluado)                      | \$   |       |
|            | Ingreso por reversión del deterioro de activo |      | \$    |
|            | Superávit por revaluación                     |      |       |

**Cálculo del Valor en Libros Hipotético:**

Cabe recalcar que el valor contable hipotético es el que establece el límite en la reversión del deterioro del valor de un activo; este, se reconoce como el *Costo Histórico – Depreciación Acumulada*, que le correspondería a esa fecha, asumiendo que nunca ocurrió la pérdida por deterioro original.

**Baja de Activo con Deterioro Acumulado**

**Caso A:** *con pérdida por baja*

Cuando un activo es vendido o retirado, debe ser eliminado de los libros contables de la entidad, dando de baja tanto la depreciación acumulada como el deterioro acumulado, y, reconociendo la pérdida, en caso de que el importe recibido sea menor que el valor en libros neto:

| Fecha      | Detalle                          | Debe | Haber |
|------------|----------------------------------|------|-------|
| 31-12-202X | Bancos                           | \$   |       |
|            | Depreciación Acumulada de activo | \$   |       |
|            | Deterioro Acumulado de activo    | \$   |       |
|            | Pérdida por baja de activo       |      | \$    |
|            | Activo                           |      | \$    |

**Caso B:** con ganancia por baja

También puede ocurrir, que la diferencia entre el valor en libros del bien y el importe recibido por su venta o disposición genere una ganancia; en ese escenario, el asiento contable, se registraría de la siguiente manera:

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle</b>                   | <b>Debe</b> | <b>Haber</b> |
|--------------|----------------------------------|-------------|--------------|
| 31-12-202X   | Bancos                           | \$          |              |
|              | Depreciación Acumulada de activo | \$          |              |
|              | Deterioro Acumulado de activo    | \$          |              |
|              | Ganancia por baja de activo      | \$          |              |
|              | Activo                           |             | \$           |

## Apéndice H. Ficha de tutorías

|  <b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b><br><b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b><br><b>FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN</b> |                                   |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Facultad:</b>                                                                                                                                                                                                                                           | Ciencias Administrativas          |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
| <b>Carrera:</b>                                                                                                                                                                                                                                            | Contabilidad y Auditoría          |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
| <b>Modalidad de Titulación:</b>                                                                                                                                                                                                                            | Trabajo de Integración Curricular |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
| <b>Docente tutor:</b>                                                                                                                                                                                                                                      | Ing. Félix Rosales Borbor         |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                      | HORA                              |              | NOMBRE DEL ESTUDIANTE  | NIVEL Y PARALELO | DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS                                                                                                | TIPO DE TUTORÍA |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | INICIO                            | FIN          |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |
| 8/5/2026                                                                                                                                                                                                                                                   | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Primera revisión de la Matriz de Consistencia                                                                                     | TITULACIÓN      |
| 15/5/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Segunda revisión de la Matriz de Consistencia                                                                                     |                 |
| 20/5/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Primera revisión Avance I (Capítulo I; desarrollo de teorías y conceptos y revisión de literatura)                                |                 |
| 29/5/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Segunda revisión Avance I (Capítulo I; fundamentos legales)                                                                       |                 |
| 10/6/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Primera revisión Avance II (Capítulo II; diseño y métodos de investigación)                                                       |                 |
| 30/6/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Segunda revisión Avance II (Capítulo II; recolección y procesamiento de datos)                                                    |                 |
| 1/7/2026                                                                                                                                                                                                                                                   | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Primera revisión Avance III (Capítulo III; aplicación de las entrevistas y desarrollo del caso simulado)                          |                 |
| 16/7/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Segunda revisión Avance III (Capítulo III; correcciones del caso simulado, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones) |                 |
| 23/7/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Entrega de TIC Culminado                                                                                                          |                 |
| 24/7/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Correcciones posteriores en el caso simulado                                                                                      |                 |
| 27/7/2026                                                                                                                                                                                                                                                  | 10:00:00 A.M.                     | 11:00:00 A.M | Christel Vera González | CYA 8-2          | Entrega de TIC Culminado (corregido)                                                                                              |                 |
| <b>OBSERVACIONES DEL DOCENTE:</b>                                                                                                                                                                                                                          |                                   |              |                        |                  |                                                                                                                                   |                 |

*Firma del Tutor*

FIRMA DEL TUTOR

*Firma del Estudiante*

FIRMA DEL ESTUDIANTE